



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 147

16 de marzo de 2006

VII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 7/2006** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de marzo de 2006, sobre la Proposición No de Ley 23/2005 RGEP.1855, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno Regional, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid a la catalogación de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de "Jardín Histórico".

16187

— **Resolución Núm. 8/2006** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de marzo de 2006, sobre la Proposición No de Ley 15/2006 RGEP.2320, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que proceda a la elaboración y aprobación de una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que venga a reforzar las prestaciones para la atención a la dependencia que actualmente presta la Comunidad de Madrid que contemple los requisitos relacionados.

16187-16188

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

— **PNL-19/2006 RGEP.2897.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que promueva y culmine, con la máxima urgencia, acuerdos entre el Reino de España y la República de Bolivia, la República Dominicana y la República de Filipinas, respectivamente, sobre el reconocimiento recíproco y el canje de permisos de conducción nacionales. Para su tramitación ante la Comisión de Inmigración. 16189

— **PNL-21/2006 RGEP.3422.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar al Gobierno de la Nación la petición para presentar ante los Organismos competentes de la Unión Europea la solicitud para que en la definición de estándares de telecomunicación del número europeo de emergencias 1-1-2, se incluya el servicio 1-1-2 como un teleservicio de voz y datos, de manera que también pueda ser utilizado por personas con discapacidad auditiva. . . . 16189-16190

2.5 MOCIONES

— **M-4/2006 RGEP.3424.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 12/2006 RGEP.1832, sobre política general en materia de contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid. 16191-16192

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

— **PE-518/2006 RGEP.3171.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de apoyar económicamente el convenio firmado entre la Universidad de Alcalá y la Consejería de Inmigración para la puesta en marcha del proyecto La Universidad para los Inmigrantes, con indicación, en su caso, de plazo y cuantía económica. 16193

— **PE-519/2006 RGEP.3172.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que está tomando o piensa tomar la Consejería de Educación para fomentar la convivencia en los centros escolares y prevenir los conflictos. 16193

— **PE-520/2006 RGEP.3180.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se va a poner en funcionamiento la nueva escuela infantil de Humanes de Madrid. 16193

- **PE-521/2006 RGEP.3294.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, en las esculturas de madera policromada de San Joaquín y Santa Ana, ubicadas en la Iglesia de San Ginés en Madrid, especificando quién está previsto que realice las actuaciones correspondientes. 16193
- **PE-522/2006 RGEP.3295.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, en los relicarios de madera de ébano que datan del siglo XVII y que se encuentran ubicados en la Iglesia de San Ginés de Madrid, especificando quién está previsto que realice las actuaciones correspondientes. 16194
- **PE-523/2006 RGEP.3296.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previa la realización de los correspondientes informes técnicos, tapices de la colección existente en el Castillo de los Mendoza de Manzanares El Real que tiene previsto restaurar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, especificando las características y el título de los mismos, con la finalidad de proseguir la restauración de tapices que se viene desarrollando desde hace varios años. 16194
- **PE-524/2006 RGEP.3297.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Oficina de Representación de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de apoyo y promoción de las actividades de las Corporaciones Locales ubicadas en la Comunidad de Madrid ante las instituciones comunitarias. 16194
- **PE-525/2006 RGEP.3298.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Unidad de Representación de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de evaluación y presentación de proyectos financiables por la Unión Europea. 16194-16195
- **PE-526/2006 RGEP.3299.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de organización de prácticas para los funcionarios de la administración regional. 16195
- **PE-527/2006 RGEP.3300.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, cuyos destinatarios sean estudiantes, que tiene previsto organizar, durante el año 2006, la Oficina de Representación de Madrid en Bruselas. 16195
- **PE-528/2006 RGEP.3301.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, especificando las mismas, con la finalidad de prestar apoyo y asistencia a los ciudadanos madrileños que residen en Bélgica. 16195

- **PE-529/2006 RGEP.3302.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de crear y poner en funcionamiento una línea de asesoría sobre la nueva programación (período 2007-2013), cuyos beneficiarios sean los gestores de Fondos Estructurales. 16195-16196
- **PE-530/2006 RGEP.3303.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre con la finalidad de impulsar el debate sobre la consolidación de la Unión Europea así como promover sus valores, actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea "Promoción de la ciudadanía activa. Apoyo a las acciones de hermanamiento de ciudades". 16196
- **PE-531/2006 RGEP.3304.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre entre las actuaciones formativas que viene realizando el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) figuran cursos de formación no reglada destinados a los agricultores de la región de Madrid. En relación con lo anterior, cursos y actuaciones formativas vinculadas a la horticultura ecológica, que tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos. 16196
- **PE-532/2006 RGEP.3305.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre entre las actuaciones formativas que viene realizando el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) figuran cursos de formación no reglada destinados a los ganaderos de la región de Madrid. En relación con lo anterior, cursos y actuaciones formativas vinculadas a la ganadería ecológica, que tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos. 16196-16197
- **PE-533/2006 RGEP.3306.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre entre las actuaciones formativas que viene realizando el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) figuran cursos de formación no reglada destinados a los agricultores y ganaderos de la región de Madrid. En relación con lo anterior, cursos y actuaciones formativas vinculadas a la depuración de aguas residuales en explotaciones agropecuarias, que tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos. 16197
- **PE-534/2006 RGEP.3307.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de realización de necropsias y de pruebas diagnósticas en cadáveres de aves silvestres, con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible, que puedan aparecer en la región de Madrid brotes de la denominada gripe aviaria, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 16197

— PE-535/2006 RGEP.3308. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de controles serológicos en las explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.	16197-16198
— PE-536/2006 RGEP.3309. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a promocionar el desarrollo rural en la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en colaboración con las Oficinas de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI) de la región de Madrid.	16198
— PE-537/2006 RGEP.3310. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre campañas destinadas a evitar el abandono y el maltrato de animales domésticos, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, a través de los diversos medios de comunicación social.	16198
— PE-538/2006 RGEP.3311. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la realización del denominado II Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando el calendario para la realización del mismo.	16198
— PE-539/2006 RGEP.3312. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar la denominada Miel de la Sierra.	16198-16199
— PE-540/2006 RGEP.3313. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de erradicar de la región de Madrid la denominada fiebre catarral ovina, en aplicación del contenido del Real Decreto 1128/2001, de 8 de noviembre.	16199
— PE-541/2006 RGEP.3314. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación para restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Parla.	16199
— PE-542/2006 RGEP.3315. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, ubicada en el municipio de Parla.	16199

— PE-543/2006 RGEP.3316. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de propuestas -eTEN 2006/1, con especial incidencia en la información a los sectores afectados.	16199-16200
— PE-544/2006 RGEP.3317. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas en materia de bienestar animal en explotaciones y transportes, especificando quiénes van a impartirlos, que tiene previsto organizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.	16200
— PE-545/2006 RGEP.3318. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la modificación del Reglamento (CE) 2729/2000, que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola.	16200
— PE-546/2006 RGEP.3342. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre consistencia de las campañas de sensibilización que realizará la Consejería de Inmigración para explicar a los madrileños la situación política que se vive en muchos Estados, la corrupción de los Gobiernos, la falta de libertades y derechos individuales, especialmente los de la mujer.	16200
— PE-547/2006 RGEP.3343. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto entregar las 465 viviendas protegidas de alquiler con opción a compra, sorteadas el 27 de febrero de 2006, a sus adjudicatarios.	16200-16201
— PE-548/2006 RGEP.3344. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto entregar las 400 viviendas protegidas de alquiler con opción a compra, sorteadas el 29 de diciembre de 2005, a sus adjudicatarios.	16201

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— PE-2588/2005 RGEP.6571. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Educación, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares el Real. . . .	16201
— PE-2838/2005 RGEP.7323. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de financiación de programas de desarrollo comarcal gestionados a través de los Grupos de Acción Local, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid a través de las distintas Consejerías y Direcciones Generales implicadas durante el año 2005.	16201-16203

- **PE-2899/2005 RGEF.7761.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones, la denominada Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, que se encuentra ubicada en el municipio de Getafe. 16203
- **PE-3063/2005 RGEF.8379.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en coordinación o en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, destinadas a desarrollar el convenio de colaboración para la realización de excavaciones paleontológicas en la Comunidad de Madrid (carta paleontológica), suscrito en 1998 por la Comunidad de Madrid y el Museo Nacional de Ciencias Naturales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 16203
- **PE-3070/2005 RGEF.8395.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de dotar de profesorado de apoyo para la ESO al Instituto de Enseñanza Secundaria Tetuán de las Victorias, tal como ha solicitado el citado centro. 16203-16204
- **PE-3086/2005 RGEF.8572.** De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la construcción de equipamientos públicos (gimnasios, centros culturales, centros de salud, etc.) en el Ensanche de Vallecas. 16204-16205
- **PE-3161/2005 RGEF.8847.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio de colaboración destinado a la investigación, documentación y conservación de la Muralla de Talamanca del Jarama, suscrito, con fecha 23 de julio de 2004, por la Consejería de Cultura y Deportes con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). 16205
- **PE-3174/2005 RGEF.8860.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico destinadas a la restauración de fortalezas y murallas ubicadas en la Comunidad de Madrid. 16205
- **PE-3234/2005 RGEF.9097.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en la Iglesia de Santa María del Castillo, ubicada en el municipio de Campo Real, una vez conocidos los problemas estructurales (medición instrumentada) del susodicho edificio. 16205-16206
- **PE-3290/2005 RGEF.9282.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, para restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Fuente del Quemado, fuente abrevadero que data del siglo XVIII y que está situada en colada de ganado en el término municipal de Villar del Olmo. 16206

— PE-3291/2005 RGEP.9283. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre investigaciones y estudios sobre yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid, en medios fluviales, que tiene previsto llevar a efecto, por sí misma o en colaboración con otras Instituciones, la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006.	16206
— PE-3294/2005 RGEP.9286. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en colaboración o coordinación con la revista madri+d, que se gestiona desde la Universidad Autónoma de Madrid.	16206
— PE-3298/2005 RGEP.9335. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Deportes, durante el año 2006, con la finalidad de que la Fundación del Teatro Lírico, en la que tiene participación directa, pueda desarrollar los fines que tiene encomendados.	16206-16207
— PE-3309/2005 RGEP.9346. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de apoyar, para que pueda cumplir los fines y objetivos que tiene encomendados, al Consejo de Archivos cuyo Reglamento de Composición, Organización y Funcionamiento aprobado en el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, publicado en el BOCM de fecha 29 de octubre de 2003. . .	16207
— PE-3321/2005 RGEP.9422. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de pistachos en regadío por riego por goteo, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La isla, que gestiona, especificando las previsiones para el año 2006.	16207
— PE-3323/2005 RGEP.9424. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Direcciones Generales, destinadas a la mejora de la eficacia energética de las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en la Comunidad de Madrid.	16207-16208
— PE-3330/2005 RGEP.9431. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando los lugares en que van a tener lugar, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de ejecución de plantas arbóreas en las vías pecuarias, cuyo trazado discurre en la Comunidad de Madrid.	16208-16209
— PE-3331/2005 RGEP.9432. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de exposiciones bibliográficas.	16209

— PE-3333/2005 RGEF.9434. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de restauración y microfilmación de protocolos notariales custodiados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.	16209-16210
— PE-3336/2005 RGEF.6394 (Transformada de PCOP-242/2005 RGEF.6394). Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que han primado a la hora de resolver el concurso de televisión digital local.	16210
— PE-3354/2005 RGEF.9194 (Transformada de PCOP-365/2005 RGEF.9194). Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que maneja en las relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Madrid.	16210-16211
— PE-44/2006 RGEF.130. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a su participación en los Comités de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, que llevan a efecto tareas de análisis del cierre de la programación 2000/2006 y de las nuevas orientaciones del FEADER para el período 2006-2007.	16211
— PE-45/2006 RGEF.131. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la finalidad de restaurar el Francesco de Ricci que se conserva en el interior de la Iglesia de San Ginés de Madrid, que fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1982. . . .	16211-16212
— PE-48/2006 RGEF.134. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes vinculadas a la aplicación en la Comunidad de Madrid de la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 16 de noviembre de 2005, relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 9 de diciembre de 2005.	16212
— PE-53/2006 RGEF.139. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, en los distintos yacimientos existentes en el término municipal de Cadalso de los Vidrios.	16212
— PE-54/2006 RGEF.140. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de apoyar la constitución de Cooperativas de Utilización de Maquinaria (CUMA) en diversas comarcas de la región de Madrid, habida cuenta que en la Comunidad de Madrid no existe ninguna CUMA y al estado de obsolescencia de la maquinaria utilizada (sobre todo tractores).	16212-16213

- **PE-90/2006 RGE.P.176.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el denominado yacimiento paleolítico de Preresas, que se encuentra en el término municipal de Getafe. 16213
- **PE-92/2006 RGE.P.178.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre tareas de seguimiento operativo, especificando las mismas, destinadas a los proyectos del Programa EQUAL, que se desarrollan en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos. 16213-16214
- **PE-94/2006 RGE.P.181.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre si va a mantener la instalación de una base del SUMMA 112 en el polígono de La Garena, sito en Alcalá de Henares. 16214
- **PE-139/2006 RGE.P.277.** De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre si tiene conocimiento la Consejería de Educación de si la actividad de natación que realiza el CEIP Santiago Apóstol de Villanueva de la Cañada en horario escolar, se realiza conforme a la legislación vigente, garantizando su carácter voluntario y la atención a los alumnos que no puedan o no deseen realizarla. 16215
- **PE-156/2006 RGE.P.401.** De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de la ampliación del CEIP de Cabanillas de la Sierra, durante el presente año 2006. 16215
- **PE-157/2006 RGE.P.402.** De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de la ampliación o nueva construcción de la Casa de Niños de Cabanillas de la Sierra, durante el presente año 2006. 16215
- **PE-158/2006 RGE.P.408.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la protección y adecuada conservación del poblado visigodo, que se encuentra al pie de la Cañada Real Soriana, en las proximidades del paraje conocido como Remanso de la Tejera, en el término municipal de Fuentidueña de Tajo. 16215
- **PE-159/2006 RGE.P.409.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la ermita dedicada al culto de la virgen de Alharilla, que se sitúa en un lugar desde el que se domina la vega del Tajo, fue dedicada a fortaleza durante la Reconquista y se encuentra ubicada en el término municipal de Fuentidueña de Tajo. 16215
- **PE-160/2006 RGE.P.410.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Casa de los Camachos que destaca en el conjunto de varias casas-palacio, ubicadas en el municipio de Estremera, que datan de finales del siglo XVII y cuentan, como elementos más representativos, con escudos heráldicos y columnas. 16216

- **PE-161/2006 RGE.P.411.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar, durante el año 2006, con la variedad denominada fresa de Aranjuez, habida cuenta de que el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) ha venido actuando con la finalidad de contribuir a la conservación de variedades autóctonas vegetales de la Comunidad de Madrid con riesgo de erosión genética. 16216
- **PE-162/2006 RGE.P.412.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar, durante el año 2006, con la variedad denominada melón de Villaconejos, habida cuenta de que el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) ha venido actuando con la finalidad de contribuir a la conservación de variedades autóctonas vegetales de la Comunidad de Madrid con riesgo de erosión genética. 16216
- **PE-163/2006 RGE.P.413.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante la primavera del año 2006, con motivo de la organización de la Segunda Ruta de la Trashumancia Madrileña (TRASHUMAD). 16216-16217
- **PE-164/2006 RGE.P.414.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento en la Comunidad de Madrid al contenido de la Orden 12342/2002, de 26 de diciembre, que regula determinadas ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales domésticos. 16217
- **PE-165/2006 RGE.P.415.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Ermita de la Soledad y Fátima, que data del siglo XVII, está dotada de muros de mampostería cubiertos con bóveda de cañón y se encuentra ubicada en el término municipal de Morata de Tajuña, junto al cementerio. 16217
- **PE-166/2006 RGE.P.416.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del denominado Molino de Cantaranas, que data de los siglos XVII y XVIII y se encuentra ubicado en el término municipal de Perales de Tajuña. 16217-16218
- **PE-167/2006 RGE.P.417.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el retablo con la imagen de Nuestra Señora de la Misericordia, ubicada en el interior de la denominada Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia, de estilo barroco, que se encuentra en el municipio de Chinchón. 16218

- **PE-168/2006 RGEP.418.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el retablo con una excelente talla de San Roque, ubicado en el interior de la Ermita de San Roque, de estilo barroco, que data del siglo XVII y se encuentra ubicada en el municipio de Chinchón. 16218
- **PE-169/2006 RGEP.419.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el retablo con la imagen de Nuestra Señora de Gracia, patrona de Chinchón, ubicada en el interior de la Ermita de San Roque, de estilo barroco, que data del siglo XVII y se encuentra ubicada en el municipio de Chinchón. 16218
- **PE-172/2006 RGEP.423.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a restaurar y contribuir a la adecuada conservación del denominado convento de la Encarnación del Divino Verbo, que pertenece a las monjas Agustinas Recoletas, data del siglo XVII y se encuentra ubicado en el municipio de Colmenar de Oreja. 16218
- **PE-173/2006 RGEP.424.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de la denominada Iglesia de Santa María la Mayor, que data del siglo XIII con la cualidad de iglesia santiaguista "In Terris Desertis" y se encuentra ubicada en el municipio de Colmenar de Oreja. 16219
- **PE-174/2006 RGEP.425.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la vía pecuaria denominada La Galiana. 16219
- **PE-175/2006 RGEP.426.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el órgano que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Madrid. 16219
- **PE-176/2006 RGEP.427.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del convento de las Clarisas, ubicado en el municipio de Chinchón, fundado en 1653 por el V Conde de Chinchón y constituido por la iglesia de estilo herreriano y planta de cruz latina y el convento donde destaca el claustro. 16219-16220
- **PE-184/2006 RGEP.460.** De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de hacer algún instituto en el distrito de Puente de Vallecas durante el período 2005-2008. 16220

- **PE-192/2006 RGEP.468.** De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre integración que se hace por parte de la Comunidad de Madrid, con personas discapacitadas que terminan la enseñanza obligatoria y quieren seguir estudiando. 16220
- **PE-202/2006 RGEP.478.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para desarrollar en la Comunidad de Madrid los controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne previstos en el Reglamento (CE) núm. 2075/2005, de la Comisión Europea de 5 de diciembre, por el que se establecen normas específicas para ello, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 22 de diciembre de 2005. 16220
- **PE-203/2006 RGEP.479.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de adoptar alguna medida con respecto a la modificación del Reglamento (CE) núm. 92/2005, en lo que se refiere a métodos alternativos de eliminación y utilización de subproductos animales modificado por el Reglamento (CE) núm. 2067/2005 de la Comisión Europea publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 17 de diciembre de 2005, habida cuenta de la importancia de dichos métodos en la región de Madrid. 16221
- **PE-205/2006 RGEP.481.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con respecto a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) número 865/2004, del Consejo en lo que respecta a las organizaciones profesionales del sector oleícola, sus programas de actividades y su financiación en la Comunidad de Madrid, establecidas en virtud del Reglamento (CE) núm. 2080/2005 de la Comisión Europea, de 19 de diciembre, habida cuenta de la importancia en la región de Madrid de las organizaciones profesionales del sector oleícola. 16221
- **PE-206/2006 RGEP.482.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar alguno de los monumentos conmemorativos que se encuentran ubicados en el parque de El Retiro. 16221-16222
- **PE-207/2006 RGEP.483.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, vinculadas a la Directiva 2005/94/CE, del Consejo de la Unión Europea de 20 de diciembre, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 14 de enero de 2006. 16222-16223
- **PE-208/2006 RGEP.484.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de limpieza de escombros en trazos de vías pecuarias, especificando los trazos en los que van a tener lugar dichas actuaciones. 16223-16224

- **PE-209/2006 RGEP.485.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de instalación de balizas y paneles informativos a lo largo del recorrido de las vías pecuarias, cuyo trazado discurre por la Comunidad de Madrid, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 16224
- **PE-210/2006 RGEP.486.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar en la Comunidad de Madrid la implantación de Sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC). 16224-16225
- **PE-211/2006 RGEP.487.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido de la Orden 2250/2005, de 28 de abril, que regula las ayudas para el fomento de las inversiones destinadas a la innovación tecnológica de las industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid, abarcando el periodo (2005-2006). 16225-16226
- **PE-212/2006 RGEP.488.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos destinadas a favorecer el acercamiento de empresas madrileñas a la Comisión Europea. 16226
- **PE-213/2006 RGEP.509.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Puerta de la Arnilla, que se encuentra ubicada en el municipio de Chapinería, habida cuenta de su interés y del valor simbólico que representa para los ciudadanos de este municipio. 16226-16227
- **PE-214/2006 RGEP.510.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración de vidrieras, especificando la ubicación de los edificios cuyas vidrieras vayan a ser restauradas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006. 16227
- **PE-216/2006 RGEP.786.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la concentración parcelaria, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en el término municipal de Estremera, habida cuenta de la existencia de estudios previos de viabilidad. 16227

- **PE-217/2006 RGEF.787.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas vinculadas a la prevención de riesgos laborales en la agricultura y destinadas a los trabajadores que prestan sus servicios en las fincas y centros de transferencia tecnológica gestionados por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir las susodichas actuaciones. 16227-16228
- **PE-218/2006 RGEF.788.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, destinadas a las vacas nodrizas, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido del Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y con la finalidad de apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid. 16228
- **PE-219/2006 RGEF.789.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de primas a los productores de ovino y caprino, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido del Real Decreto 139/2002, de 1 de febrero, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid. 16228-16229
- **PE-220/2006 RGEF.790.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas a los productores de razas autóctonas, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido de la Orden 12270/2002, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y con la finalidad de apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid y la explotación de razas que se han adaptado adecuadamente a las condiciones de nuestra región (en sistemas de explotación extensivos). 16229
- **PE-221/2006 RGEF.791.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre publicaciones (trípticos, folletos, etc.) que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos con la finalidad de informar a la sociedad madrileña de las actuaciones que desarrolla la Oficina de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas. 16229
- **PE-222/2006 RGEF.792.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de organización de seminarios, en colaboración con la Federación de Municipios Madrileños (FMM), que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos. 16230

- **PE-223/2006 RGEP.793.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en materia de publicación de guías sobre los programas y las políticas de la Unión Europea. 16230-16231
- **PE-224/2006 RGEP.794.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de prevenir la denominada quema de rastrojos en la Comunidad de Madrid, habida cuenta de los problemas de diversa índole que cada año viene ocasionando la misma. 16231
- **PE-225/2006 RGEP.795.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al denominado inventario etnográfico, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico. 16231
- **PE-226/2006 RGEP.796.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a los productores de bovinos machos, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y con la finalidad de apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid. 16231-16232
- **PE-227/2006 RGEP.797.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para culminar, durante la presente Legislatura, la tramitación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983 la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de Pezuela de las Torres, sin que hasta la fecha se haya resuelto. 16232
- **PE-228/2006 RGEP.798.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de delimitaciones o deslindes de vías pecuarias que afecten al dominio público hidráulico, cuyo trazado discorra por la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en colaboración o coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tajo. 16232
- **PE-229/2006 RGEP.799.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante la presente Legislatura, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones y Entidades, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de los espejos, que datan del siglo XVII, existentes en la ermita denominada Nuestra Señora de Los Santos, que se encuentra ubicada en el municipio de Móstoles. 16232

— PE-230/2006 RGE.P.800. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, detallando la ubicación de las mismas, en materia de mejora y modernización de regadíos en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación y colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).	16232-16234
— PE-231/2006 RGE.P.801. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de realización de inspecciones y controles en fábricas de alimentos destinados a animales de compañía, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.	16234
— PE-235/2006 RGE.P.809. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se han puesto o piensa poner en marcha la Consejería de Educación para frenar el absentismo escolar en la zona sur de la Comunidad y en Madrid capital.	16234-16236
— PE-236/2006 RGE.P.831. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido de la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, para el período temporal 2002/2006, que finaliza el presente año, publicada por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, habida cuenta de que la Comunidad de Madrid viene interviniendo en la gestión de determinadas ayudas cofinanciadas con el FEOGA y contempladas en el PRODER destinadas a la comercialización de productos de calidad.	16236
— PE-237/2006 RGE.P.988. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de ampliar y potenciar la denominada Colección de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes.	16236-16237
— PE-238/2006 RGE.P.989. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre exposiciones temporales, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar la Consejería de Cultura y Deportes en las que se exhiban obras pertenecientes a la colección de arte contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes.	16237-16238
— PE-239/2006 RGE.P.990. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid.	16238-16239

— **PE-240/2006 RGEP.991.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a la organización de la subasta de animales de reposición que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene celebrando con carácter anual, que tiene previsto realizar de cara a la organización de la susodicha subasta en el año 2006. 16239-16240

— **PE-270/2006 RGEP.1042.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste de liberar peajes en el conjunto de carreteras de la Comunidad de Madrid. 16240

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL16/2006 RGEP.2434.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de marzo de 2006, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 16/2006 RGEP.2434, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a desarrollar los procesos de evaluación externa del alumnado de acuerdo con los criterios que se relacionan. 16240

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— **PNL-10/2006 RGEP.1159.** Rectificación de error, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación a la iniciativa publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" número 141, de fecha 9 de febrero de 2006, a la Proposición No de Ley 10/2006 RGEP.1159, en la página 15780. 16240

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— **Declaración Institucional Núm. 3/2006,** aprobada por el Pleno de la Asamblea, de fecha 9 de marzo de 2006, con motivo del segundo aniversario de los atentados del 11 de marzo. 16241

1. TEXTOS APROBADOS**1.3 RESOLUCIONES DE PLENO****— RESOLUCIÓN NÚM. 7/2006 —****DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY 23/2005 RGEF.1855**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 23/2005 RGEF.1855, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, a la catalogación de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid en la categoría de "Jardín Histórico", una vez conocida la Sentencia del Tribunal Supremo al respecto".

Sede de la Asamblea, 9 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 8/2006 —**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY 15/2006 RGEF.2320**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 15/2006 RGEF.2320, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de la Comunidad de Madrid considera de especial importancia la elaboración y aprobación de una Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que venga a reforzar las prestaciones para la atención a la dependencia que actualmente presta la Comunidad de Madrid. Por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1.- Que la mencionada Ley se apruebe sobre la base de un gran Pacto de Estado, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2003 en el seno del Pacto de Toledo.

2.- Que dicha Ley se rija por los principios de colaboración y coordinación entre las diferentes Administraciones públicas, estatal, autonómica y local, teniendo presente, además, que las Comunidades Autónomas tienen atribuida la competencia exclusiva en materia de asistencia social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en los respectivos Estatutos de Autonomía, razón que justifica su papel eminentemente activo en este proceso.

3.- Que puedan participar en el proceso de elaboración de la futura Ley los agentes sociales, las entidades representativas de las personas mayores, las asociaciones de personas con discapacidad, de los sectores profesionales concernidos y del voluntariado.

4.- Que se establezca por Ley un catálogo preciso de prestaciones y servicios que garantice la igualdad de trato para todos los españoles en todo el territorio nacional y que sirva para ampliar y completar el sistema de cobertura que ya viene siendo aplicado por parte del Gobierno de la

Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

5.- Que se aseguren, en el texto de la Ley, los siguientes aspectos que se consideran fundamentales:

a) Que se garantice el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.

b) Que se garantice el diseño de un modelo de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.

c) Que se garantice la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial, de modo similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

d) Que se garantice una financiación suficiente y sostenible por la Administración del Estado, de manera que se aseguren la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas en situación de dependencia.

e) Que en ningún caso la futura Ley suponga una discriminación ni interfiera negativamente en las actuaciones que desarrolla la Comunidad de Madrid".

Sede de la Asamblea, 9 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-19/2006 RGEF.2897.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que promueva y culmine, con la máxima urgencia, acuerdos entre el Reino de España y la República de Bolivia, la República Dominicana y la República de Filipinas, respectivamente, sobre el reconocimiento recíproco y el canje de permisos de conducción nacionales. Para su tramitación ante la Comisión de Inmigración.

— **PNL-21/2006 RGEF.3422.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar al Gobierno de la Nación la petición para presentar ante los Organismos competentes de la Unión Europea la solicitud para que en la definición de estándares de telecomunicación del número europeo de emergencias 1-1-2, se incluya el servicio 1-1-2 como un teleservicio de voz y datos, de manera que también pueda ser utilizado por personas con discapacidad auditiva.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 15 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PNL-19/2006 RGEP.2897

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que promueva y culmine, con la máxima urgencia, acuerdos entre el Reino de España y la República de Bolivia, la República Dominicana y la República de Filipinas, respectivamente, sobre el reconocimiento recíproco y el canje de permisos de conducción nacionales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Popular ha tenido conocimiento de la preocupación de residentes madrileños procedentes de la República de Bolivia, la República Dominicana y la República de Filipinas en relación con la homologación de los permisos de conducir de sus países de origen. Actualmente, no existe un Acuerdo entre España y sus respectivos países que les permita homologar sus permisos para poder conducir en España.

Tanto España como dichos países cuentan con normas y señales que regulan la circulación por carreteras reconocidas en el Tratado de Viena del 8 de noviembre de 1968. Las clases de permisos y licencias de conducción así como las condiciones que se exigen y los requisitos y pruebas que se realizan para su obtención son homologables en lo esencial.

Ya existen Acuerdos de homologación en este sentido entre España y los siguientes países: Andorra, Argentina, Bulgaria, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Japón, Marruecos, Perú, Suiza, Uruguay, Rumania y Venezuela.

Los residentes procedentes de Bolivia, República Dominicana y Filipinas representan más del 4% del total de residentes extranjeros en España y más del 7% de los que viven y trabajan en la Comunidad de Madrid. En concreto residen en

Madrid actualmente más de 50.000 ciudadanos dominicanos, más de 50.000 bolivianos y cerca de 20.000 filipinos.

El permiso de conducir es un instrumento de integración social. No sólo permite la movilidad individual sino que es también un mecanismo de acceso al mercado laboral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, en la Comisión de Inmigración, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que promueva y culmine, con la máxima urgencia, Acuerdos entre el Reino de España y la República de Bolivia, la República Dominicana y la República de Filipinas, respectivamente, sobre el reconocimiento recíproco y el canje de permisos de conducción nacionales.

PNL-21/2006 RGEP.3422

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar al Gobierno de la Nación la petición para presentar ante los Organismos competentes de la Unión Europea la solicitud para que en la definición de estándares de telecomunicación del número europeo de emergencias 1-1-2, se incluya el servicio 1-1-2 como un teleservicio de voz y datos, de manera que también pueda ser utilizado por personas con discapacidad auditiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea impuso a los Estados miembros en virtud de la Decisión del Consejo

91/396 la obligación de crear el servicio 1-1-2 como número de llamada de urgencias único europeo que garantizara una respuesta y atención adecuada a todas las emergencias.

En España la transposición de esta obligación se realizó mediante el Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, derivando la obligación de implantar el Servicio 1-1-2 a las Comunidades Autónomas.

En la Comunidad de Madrid ya se había definido el servicio por el Decreto 168/1996, de 15 de noviembre, concretando el Servicio Público 1-1-2 en la Ley 25/1997, de 26 de noviembre, para ponerse en marcha de forma efectiva el 1 de enero de 1998.

Actualmente el 1-1-2 es un servicio disponible en todo el territorio nacional y está especialmente avanzado en la Comunidad de Madrid, que cuenta con uno de los mejores centros de Coordinación de Emergencias del mundo.

Hasta ahora el Servicio 1-1-2 no puede recibir transmisión de datos mediante la marcación telefónica, ya que la definición y desarrollo de los estándares europeos para los diferentes sistemas de telefonía móvil (GSM, GPRS, UMTS) es competencia del ETSI (European Telecommunications Standard Institute), que viene definiendo el Servicio 1-1-2 como un teleservicio de voz, no incluyendo la transmisión de datos.

Esta concepción dificulta el carácter universal que debe tener el Servicio 1-1-2, y representa una clara limitación para colectivos, como los discapacitados auditivos, que necesitan un servicio al que puedan acceder a través de datos.

El desarrollo de proyectos específicos para este tipo de colectivos, se simplificaría si la marcación 1-1-2 fuera capaz de procesar, además

de voz, datos hasta los Centros 1-1-2. Para ello, los correspondientes organismos europeos han de efectuar los cambios necesarios en los estándares de comunicación de los sistemas de telefonía móvil anteriormente mencionados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar al Gobierno de la Nación la petición para presentar ante los Organismos competentes de la Unión Europea la solicitud para que en la definición de estándares de telecomunicación del número europeo de emergencias 1-1-2, se incluya el servicio 1-1-2 como un teleservicio de voz y datos, de manera que también pueda ser utilizado por personas con discapacidad auditiva.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2006, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

— **M-4/2006 RGE.3424.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 12/2006 RGE.1832, sobre política general en materia de contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se

ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 15 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

M-4/2006 RGEP.3424

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 12/2006 RGEP.1832, sobre política general en materia de contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación atmosférica de origen antropológico empieza a ser un problema grave para la salud pública de los habitantes de la Comunidad de Madrid y para la salud de sus ecosistemas. La normativa vigente en este campo (RD 1072/2002) que establece límites de emisión obligatorios para el 2010, hace que sea necesario planificar medidas urgentes que hagan cambiar la tendencia de aumento de la emisión de agentes contaminantes a la atmósfera que respiramos en nuestra región.

Dado que los contaminantes más severos para nuestra salud son el ozono troposférico, las partículas en suspensión PM10 y el dióxido de nitrógeno NO₂, y dado que la mayor fuente de emisión de estos agentes contaminantes en la Comunidad de Madrid es el tráfico rodado de vehículos, la única medida efectiva de reducción de los mismos pasa, incuestionablemente, por la reducción del uso de vehículos.

Por ese motivo presentamos la siguiente:

MOCIÓN

El objetivo es poner en marcha un paquete de medidas que reduzcan el uso de vehículos privados en la Comunidad de Madrid, con el horizonte de reducción del tráfico rodado un 20% para el 2016. Para ello se proponen las siguientes medidas:

- Establecer la Mesa de la Movilidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 4 meses, para desarrollar planes sectoriales y territoriales de movilidad y consensuar las medidas a adoptar para reducir el tráfico de vehículos. La mesa estará formada por todos los agentes sociales, comunidad científica, ecologistas, asociaciones de vecinos y administraciones nacionales, regionales y locales implicadas en la movilidad. Esta mesa evaluará la mejor forma de poner en marcha las siguientes medidas:

- Moratoria en la construcción y ampliación de autopistas, autovías y vías rápidas, hasta que se desarrolle un modelo de movilidad para la región sostenible y racional, con el horizonte de la reducción de un 20% del tráfico rodado en el 2016.

- Aumento de la cuota de participación del tren de cercanías en el tráfico de viajeros, con objetivo a definir con el CTM, en el horizonte de un aumento de usuarios un 20% en 5 años.

- Establecer el límite de velocidad para casco urbano a 50 km/h y en autovías a 100 km/h, con el doble objetivo de reducir la contaminación y la siniestralidad en las carreteras.

- Establecer Carriles Bus o Bus-Vao en todas las autopistas de entrada a Madrid y en todas las radiales en un plazo máximo de 2 años.

- Para que el metro y demás transporte público sean sustitutivos, y no complementarios, del uso del vehículo privado, revisar tanto las paradas como los horarios para adecuarlas a las necesidades reales de la población.

- Establecer en el plazo de 6 meses una Mesa de Diálogo con empresarios y sindicatos para elaborar Planes Integrales de Transporte al Centro de Trabajo en todas las empresas de más de 50 trabajadores.

- Fomentar el uso de Tecnologías limpias en el transporte público, con el horizonte de que el 50% del mismo utilice tecnologías limpias en el 2010.

- Establecer un abanico de bonificaciones a los ciudadanos que acrediten abandonar el coche como medio de transporte.

- Establecer dos días al año de "Día sin coches": el 22 de septiembre coincidiendo con el "Día sin coches" a nivel europeo y el "Día sin coches de la Comunidad de Madrid" un día al año. En ese día el transporte público será gratuito en toda la Comunidad de Madrid.

- Establecer, pactado con todos los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, el cierre a los vehículos los domingos de las vías centrales de las ciudades para el disfrute de los ciudadanos, para el 2010.

- Establecer una Red Regional de Carriles Bici de la Comunidad de Madrid, desde una propuesta integrada que vaya más allá del uso de la bicicleta para uso recreativo, sino como elemento de movilidad y sustitutivo del uso del vehículo privado.

- Campaña educativa de información sobre contaminación atmosférica en los centros de trabajo, centros educativos, gasolineras, parkings... con el objetivo de al menos un folleto explicativo por coche, en el plazo de un año.

- Establecer una página web específica sobre contaminación atmosférica, desde la Consejería de Medio Ambiente, con datos en serie, información sobre efectos sobre la salud de cada uno de los indicadores, límites legales y consejos para la reducción de contaminantes atmosféricos.

- Mejorar y ampliar la red de medidores de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la

Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 15 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

————— **PE-518/2006 RGEF.3171** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de apoyar económicamente el convenio firmado entre la Universidad de Alcalá y la Consejería de Inmigración para la puesta en marcha del proyecto La Universidad para los Inmigrantes, con indicación, en su caso, de plazo y cuantía económica.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno apoyar económicamente el convenio firmado entre la Universidad de Alcalá y la Consejería de Inmigración para la puesta en marcha del proyecto "La Universidad para los Inmigrantes", con indicación, en su caso, de plazo y cuantía económica?

————— **PE-519/2006 RGEF.3172** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que está tomando o piensa tomar la Consejería de Educación para fomentar la convivencia en los centros escolares y prevenir los conflictos.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando o piensa tomar la Consejería de Educación para fomentar la convivencia en los centros escolares y prevenir los conflictos?

————— **PE-520/2006 RGEF.3180** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se va a poner en funcionamiento la nueva escuela infantil de Humanes de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué fecha se va a poner en funcionamiento la nueva Escuela Infantil de Humanes de Madrid?

————— **PE-521/2006 RGEF.3294** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, en las esculturas de madera policromada de San Joaquín y Santa Ana, ubicadas en la Iglesia de San Ginés en Madrid, especificando quién está previsto que realice las actuaciones correspondientes.

Antecedentes

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto restaurar diversos bienes culturales que se encuentran ubicados en la Iglesia de San Ginés de Madrid; entre los mismos se encuentran dos esculturas de madera policromada de San Joaquín y Santa Ana cuyo autor es Juan de Adam.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración tiene previsto llevar a efecto, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, especificando quién está previsto que realice las actuaciones correspondientes?

————— **PE-522/2006 RGEP.3295** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, en los relicarios de madera de ébano que datan del siglo XVII y que se encuentran ubicados en la Iglesia de San Ginés de Madrid, especificando quién está previsto que realice las actuaciones correspondientes.

Antecedentes

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto restaurar diversos bienes culturales que se encuentran ubicados en la iglesia de San Ginés de Madrid; entre los mismos se encuentran dos relicarios de madera de ébano que datan del siglo XVII y que fueron donados por el Conde Duque de Olivares a la iglesia de San Ginés.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración tiene previsto llevar a efecto en los susodichos relicarios la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, especificando quién está previsto que realice las actuaciones correspondientes?

————— **PE-523/2006 RGEP.3296** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previa la realización de los correspondientes informes técnicos, tapices de la colección existente en el Castillo de los Mendoza de Manzanares El Real que tiene previsto restaurar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, especificando las características y el título de los mismos, con la finalidad de proseguir la restauración de tapices que se viene desarrollando desde hace varios años.

Antecedentes

Previa la realización de los correspondientes informes técnicos.

PREGUNTA

¿Qué tapices de la colección existente en el Castillo de los Mendoza de Manzanares El Real tiene previsto restaurar la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006, especificando las características y el título de los mismos, con la finalidad de proseguir la restauración de tapices que se viene desarrollando desde hace varios años?

————— **PE-524/2006 RGEP.3297** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Oficina de Representación de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de apoyo y promoción de las actividades de las Corporaciones Locales ubicadas en la Comunidad de Madrid ante las instituciones comunitarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto la Oficina de Representación de Madrid en Bruselas durante el año 2006, en materia de apoyo y promoción de las actividades de las Corporaciones Locales ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, ante las instituciones comunitarias?

————— **PE-525/2006 RGEP.3298** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las

mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Unidad de Representación de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de evaluación y presentación de proyectos financiados por la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Unidad de Representación de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de evaluación y presentación de proyectos financiados por la Unión Europea?

PE-526/2006 RGEF.3299

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de organización de prácticas para los funcionarios de la administración regional.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, en materia de organización de prácticas para los funcionarios de la administración regional?

PE-527/2006 RGEF.3300

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, cuyos destinatarios sean estudiantes, que tiene previsto organizar, durante el año 2006, la Oficina de Representación de Madrid en Bruselas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, cuyos destinatarios sean estudiantes tiene previsto organizar durante el año 2006 la Oficina de Representación de Madrid en Bruselas?

PE-528/2006 RGEF.3301

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, especificando las mismas, con la finalidad de prestar apoyo y asistencia a los ciudadanos madrileños que residen en Bélgica.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, durante el año 2006, especificando las mismas, con la finalidad de prestar apoyo y asistencia a los ciudadanos madrileños que residen en Bélgica?

PE-529/2006 RGEF.3302

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de crear y poner en funcionamiento una línea de asesoría sobre la nueva programación (período 2007-2013), cuyos beneficiarios sean los gestores de Fondos Estructurales.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos

Europeos, especificando el calendario de "crear y poner en funcionamiento una línea de asesoría sobre la nueva programación (período 2007-2013), cuyos beneficiarios sean los gestores de Fondos Estructurales"?

————— **PE-530/2006 RGEF.3303** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea "Promoción de la ciudadanía activa. Apoyo a las acciones de hermanamiento de ciudades", con la finalidad de impulsar el debate sobre la consolidación de la Unión Europea así como promover sus valores.

Antecedentes

Con la finalidad de impulsar el debate sobre la consolidación de la Unión Europea así como promover sus valores.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar durante el año 2006 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, vinculadas a la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea "Promoción de la ciudadanía activa - Apoyo a las acciones de hermanamiento de ciudades"?

————— **PE-531/2006 RGEF.3304** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculadas a la horticultura ecológica, que tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006,

especificando quiénes van a impartirlos, habida cuenta de que entre las actuaciones formativas que viene realizando el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) figuran cursos de formación no reglada destinados a los agricultores de la región de Madrid.

Antecedentes

Entre las actuaciones formativas que viene realizando el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) figuran cursos de formación no reglada destinados a los agricultores de la región de Madrid. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas vinculadas a la "horticultura ecológica" tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos?

————— **PE-532/2006 RGEF.3305** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculadas a la ganadería ecológica, que tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos, habida cuenta de que entre las actuaciones formativas que viene realizando el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) figuran cursos de formación no reglada destinados a los ganaderos de la región de Madrid..

Antecedentes

Entre las actuaciones formativas que viene realizando el IMIDRA (Instituto Madrileño de

Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) figuran cursos de formación no reglada destinados a los ganaderos de la región de Madrid. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas vinculadas a la "ganadería ecológica" tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos?

PE-533/2006 RGEF.3306

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculadas a la depuración de aguas residuales en explotaciones agropecuarias, que tiene previsto organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos, habida cuenta de que entre las actuaciones formativas que viene realizando el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) figuran cursos de formación no reglada destinados a los agricultores y ganaderos de la región de Madrid.

Antecedentes

Entre las actuaciones formativas que viene realizando el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) figuran cursos de formación no reglada destinados a los agricultores y ganaderos de la región de Madrid. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas vinculadas a la "depuración de aguas residuales en explotaciones agropecuarias" tiene previsto

organizar el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartirlos?

PE-534/2006 RGEF.3307

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de realización de necropsias y de pruebas diagnósticas en cadáveres de aves silvestres, con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible, que puedan aparecer en la región de Madrid brotes de la denominada gripe aviaria, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, en materia de "realización de necropsias y de pruebas diagnósticas en cadáveres de aves silvestres", con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible que puedan aparecer en la región de Madrid brotes de la denominada "Gripe Aviaria", tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006?

PE-535/2006 RGEF.3308

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de controles serológicos en las explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas en materia de "Controles serológicos en las explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad

de Madrid", tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006?

————— **PE-536/2006 RGEP.3309** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a promocionar el desarrollo rural en la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en colaboración con las Oficinas de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI) de la región de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones destinadas a promocionar el desarrollo rural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006 en colaboración con las Oficinas de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI) de la región de Madrid?

————— **PE-537/2006 RGEP.3310** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre campañas destinadas a evitar el abandono y el maltrato de animales domésticos, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, a través de los diversos medios de comunicación social.

PREGUNTA

¿Qué campañas destinadas a evitar el abandono y el maltrato de animales domésticos,

especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, a través de los diversos medios de comunicación social?

————— **PE-538/2006 RGEP.3311** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la realización del denominado II Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando el calendario para la realización del mismo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones destinadas a la realización del denominado "II Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid", tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando el calendario para la realización del susodicho II Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-539/2006 RGEP.3312** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar la denominada Miel de la Sierra.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar la Dirección General

de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar la denominada "Miel de la Sierra"?

————— **PE-540/2006 RGEF.3313** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de erradicar de la región de Madrid la denominada fiebre catarral ovina, en aplicación del contenido del Real Decreto 1128/2001, de 8 de noviembre.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de erradicar de la región de Madrid la denominada "fiebre catarral ovina", en aplicación del contenido del Real Decreto 1128/2001, de fecha 8 de noviembre?

————— **PE-541/2006 RGEF.3314** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación para restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Parla.

Antecedentes

En el municipio de Parla se encuentra ubicada la denominada Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de estilo plateresco-isabelino. Habida

cuenta de su valor y de los bienes culturales que se conservan en su interior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto durante el año 2006 alguna actuación para restaurar el interior o el exterior de la susodicha Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción?

————— **PE-542/2006 RGEF.3315** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, ubicada en el municipio de Parla.

Antecedentes

En el municipio de Parla se encuentra ubicada la denominada Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, obra del arquitecto Bartolomé Hurtado García, arquitecto de Felipe IV y Carlos II. Habida cuenta del interés de la susodicha Ermita de Nuestra Señora de la Soledad.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurarlas?

————— **PE-543/2006 RGEF.3316** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y

Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de propuestas -eTEN 2006/1, con especial incidencia en la información a los sectores afectados.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, vinculadas a la Convocatoria de propuestas - eTEN 2006/1, con especial incidencia en la información a los sectores afectados?

———— PE-544/2006 RGEP.3317 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas en materia de bienestar animal en explotaciones y transportes, especificando quiénes van a impartirlos, que tiene previsto organizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas en materia de "bienestar animal en explotaciones y transportes", especificando quiénes van a impartirlos, tiene previsto organizar el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

———— PE-545/2006 RGEP.3318 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la modificación del Reglamento (CE) 2729/2000, que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 16 de febrero de 2006 publica el Reglamento (CE) número 262/2006 de la Comisión Europea de fecha 15 de febrero por el que se modifica el Reglamento (CE) 2729/2000 que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevar a efecto alguna actuación vinculada a la susodicha modificación?

———— PE-546/2006 RGEP.3342 ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre en qué consisten las campañas de sensibilización que realizará la Consejería de Inmigración para explicar a los madrileños la situación política que se vive en muchos Estados, la corrupción de los Gobiernos, la falta de libertades y derechos individuales, especialmente los de la mujer.

PREGUNTA

¿En qué consisten las campañas de sensibilización que realizará la Consejería de Inmigración para explicar a los madrileños "La situación política que se vive en muchos Estados, la corrupción de los Gobiernos, la falta de libertades y derechos individuales, especialmente los de la mujer"?

———— PE-547/2006 RGEP.3343 ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto entregar

las 465 viviendas protegidas de alquiler con opción a compra, sorteadas el 27 de febrero de 2006, a sus adjudicatarios.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto entregar el Gobierno regional las 465 Viviendas Protegidas de Alquiler con Opción a Compra sorteadas el 27 de febrero de 2006 a sus adjudicatarios?

PE-548/2006 RGEF.3344

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto entregar las 400 viviendas protegidas de alquiler con opción a compra, sorteadas el 29 de diciembre de 2005, a sus adjudicatarios.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto entregar el Gobierno regional las 400 Viviendas Protegidas de Alquiler con Opción a Compra sorteadas el 29 de diciembre de 2005 a sus adjudicatarios?

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 15 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-2588/2005 RGEF.6571

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Educación, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares el Real.

RESPUESTA

Está prevista la ampliación de seis unidades y de espacios complementarios en el CEIP Virgen de la Peña Sacra.

PE-2838/2005 RGEF.7323

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de financiación de programas de desarrollo comarcal gestionados a través de los Grupos de Acción Local, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid a través de las distintas Consejerías y Direcciones Generales implicadas durante el año 2005.

RESPUESTA

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica realiza, desde sus distintas Direcciones Generales, las siguientes actuaciones en materia de financiación de Programas de Desarrollo Comarcal gestionados a través de los Grupos de Acción Local (GAL):

Dentro de los programas que gestiona la Dirección General de Innovación Tecnológica hay que destacar el Programa de Centros de Difusión Tecnológica (CDT) y el Programa de Centros de Acceso Públicos Internet (CAPI).

Los Grupos de Acción Local GALSINMA y ARACOVE gestionan dos de los CDT incluidos en el Red de CDT.

Los Grupos de Acción Local, GALSINMA, ARACOVE Y SIERRA OESTE gestionan los CAPI implantados en las Comarcas de la Sierra Norte, Comarca de las Vegas y Sierra Oeste (71 de los CAPI están situados en estas comarcas).

Durante el año 2005 las actuaciones financiadas a estos grupos de acción local para el fomento de la innovación y el desarrollo de la sociedad de la información han sido las siguientes:

	CAPI gestionados	Importes concedidos 2005	CDT gestionados	Importes concedidos 2005
GALSINMA	31	2.015.996,00	1	40.306,94
ARACOVE	23	1.407.750,00	1	44.468,42
Consortio Sierra Oeste	17	1.054.833,72		
Total 2005	71	4.477.579,72	2	84.775,36

Asimismo, durante el año 2005, han sido beneficiarios de las subvenciones concedidas a la promoción turística de la Comunidad de Madrid los siguientes Grupos de Acción Local:

- Asociación Sierra Guadarrama-Alto Manzanares (para mapa turístico y página web).
- GAL Sierra del Jarama (para página web y guías turísticas).
- Asociación de Desarrollo Campiña de Henares (ADECHE) (para guía turística).
- Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez-Comarca Vegas (ARACOVE) (Para guía turística y página web).

Desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural se gestiona el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 y la Iniciativa

Comunitaria Leader+.

Con respecto al Programa de Desarrollo Rural son los Grupos de Acción Local (GAL) los que, tras identificar las mejores propuestas, las elevan a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para que se culmine el procedimiento de selección de las iniciativas que acrediten un potencial adecuado para contribuir al desarrollo socioeconómico de su Comarca.

Entre estas medidas de este programa cabe citar las siguientes:

- Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.
- Establecimientos de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias.

- Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.
- Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo e ingresos alternativos.
- Fomento del turismo y del artesanado.
- Comercialización de productos agrarios de calidad.

La Iniciativa Comunitaria LEADER+ incluye, asimismo, un amplio elenco de inversiones y gastos auxiliables conforme a la Comunicación de la Comisión Europea a los Estados miembros, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural LEADER PLUS, 2000/C/139/05.

————— **PE-2899/2005 RGEP.7761** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar, por si misma o en colaboración con otras Administraciones, la denominada Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, que se encuentra ubicada en el municipio de Getafe.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

————— **PE-3063/2005 RGEP.8379** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en coordinación o en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, destinadas a desarrollar el convenio de colaboración para la realización de excavaciones paleontológicas en la Comunidad de Madrid (carta paleontológica), suscrito en 1998 por la Comunidad de Madrid y el Museo Nacional de Ciencias Naturales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

RESPUESTA

En este momento, no está ultimada la redacción del Convenio, que se encuentra en fase de negociación.

————— **PE-3070/2005 RGEP.8395** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de dotar de profesorado de apoyo para la ESO al Instituto de Enseñanza Secundaria Tetuán de las Victorias, tal como ha solicitado el citado centro.

RESPUESTA

La actual distribución de los alumnos en todos los grupos del Instituto es plenamente conforme a norma.

Asimismo, en los cursos 1º y 2º de ESO, el centro tiene establecidos los desdobles y refuerzos reglamentarios. En lo que respecta al grupo de 3º, tiene atribuidas permanentemente un total de 7 horas de desdoble extraordinario que afectan a tres

materias e igualmente cuenta con 7 horas de apoyo especial para cinco alumnos con deficiencias muy graves en su aprendizaje y muy serio desfase curricular.

————— **PE-3086/2005 RGEF.8572** —————

De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la construcción de equipamientos públicos (gimnasios, centros culturales, centros de salud, etc.) en el Ensanche de Vallecas.

RESPUESTA

- Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior.

Esta prevista la ubicación de archivos judiciales en un inmueble del Ensanche de Vallecas.

- Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dentro de las actuaciones programadas en el "Plan de Ampliación 2003-2007", está contemplada la ampliación al Ensanche de Vallecas de la Línea 1 del suburbano, con tres estaciones que darán servicio a sus futuros habitantes.

En su momento, el Ensanche de Vallecas, contará con los servicios de transporte público en superficie, servido por la EMT, necesarios para atender este tipo de demanda.

- Consejería de Educación.

Se dotará de un CEIP y una EEI en el PAU

de Vallecas, además de haber convocado un concurso para la construcción y gestión de un centro educativo concertado.

- Consejería de Sanidad y Consumo.

- Centro Polivalente (Salud Pública, Salud Mental y Atención a la Drogodependencia).

- Centro de Salud (Medicina General y Pediatría de Equipo de Atención Primaria).

- Consejería de Cultura y Deportes.

- Continuación de las obras para la construcción Biblioteca Pública de Distrito de Villa de Vallecas.

- Finalización de las obras iniciadas en las instalaciones deportivas Camino de las Suertes.

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Además de las actuaciones que se recogen en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, respecto a la construcción de determinados equipamientos, se llevarán a cabo toda una serie de actuaciones destinadas al realojamiento e integración social de las familias que viven en los únicos asentamientos que quedan en Villa de Vallecas.

- Consejería de Empleo y Mujer.

Esta prevista la apertura de una nueva oficina de empleo en Santa Eugenia.

- Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

- Una Residencia y Centro de día de personas mayores dependientes o asistidas con una capacidad de 180 plazas de Residencia y 40 de Centro de día.
- Una Residencia y Centro de día de atención a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, con una capacidad de 80-100 plazas de Residencia y 40 de Centro de día.
- Un edificio de viviendas o pisos tutelados para personas mayores que se valgan por sí mismos.

Estas tres actuaciones se realizarán en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

- Se pondrá en funcionamiento un complejo asistencial formado por una Residencia (144 plazas) y un Centro de Día (40 plazas) para Personas Mayores dependientes o asistidas afectadas de la enfermedad de Alzheimer y un Centro de Formación para profesionales y familiares, sobre temas relacionados con dicha enfermedad. En el mismo complejo se asentará un centro de investigación sobre Alzheimer gestionado por el Instituto de Salud Carlos III.

————— **PE-3161/2005 RGEP.8847** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del

convenio de colaboración destinado a la investigación, documentación y conservación de la Muralla de Talamanca del Jarama, suscrito, con fecha 23 de julio de 2004, por la Consejería de Cultura y Deportes con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

RESPUESTA

Las prescripciones relativas al convenio suscrito entre la Consejería de Cultura y Deportes y el CSIC, relativo a la investigación, documentación y conservación de la Muralla de Talamanca del Jarama, fueron cumplidas según lo establecido en el acta correspondiente, de fecha 26 de noviembre de 2004.

Inicialmente no se ha previsto para 2006 el encargo de nuevos trabajos.

————— **PE-3174/2005 RGEP.8860** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico destinadas a la restauración de fortalezas y murallas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente está prevista la consolidación de la Torre del Homenaje y restos murados circundantes en Villarejo de Salvanés.

————— **PE-3234/2005 RGEP.9097** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de

restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en la Iglesia de Santa María del Castillo, ubicada en el municipio de Campo Real, una vez conocidos los problemas estructurales (medición instrumentada) del susodicho edificio.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

———— PE-3290/2005 RGEP.9282 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, para restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Fuente del Quemado, fuente abrevadero que data del siglo XVIII y que está situada en colada de ganado en el término municipal de Villar del Olmo.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

———— PE-3291/2005 RGEP.9283 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre investigaciones y estudios sobre yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid, en medios fluviales, que tiene previsto llevar a efecto, por sí misma o en colaboración con otras Instituciones, la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006.

RESPUESTA

El Área de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico de la Dirección General de Patrimonio Histórico está elaborando una posible propuesta de actuación.

———— PE-3294/2005 RGEP.9286 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en colaboración o coordinación con la revista madri+d, que se gestiona desde la Universidad Autónoma de Madrid.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, a través de la delegación del sistema madri+d, integrada en la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, se tiene previsto colaborar con la revista madri+d durante el año 2006, mediante el envío de artículos especializados sobre temas relacionados con la actualidad referente a la política europea de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como legislación comunitaria y programas de financiación de la Unión Europea, principalmente, el Séptimo Programa Marco IDT.

———— PE-3298/2005 RGEP.9335 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Deportes, durante el año 2006, con la finalidad de que la Fundación del Teatro Lírico, en la que tiene participación directa, pueda desarrollar los fines que tiene encomendados.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Cultura y Deportes, forma parte de los órganos de Gobierno de la Fundación del Teatro Lírico y en consecuencia participa tanto en sus Comisiones Ejecutivas como en las reuniones del Patronato de la Fundación.

A través de su participación en estos órganos, es como la Consejería de Cultura y Deportes y el resto de instituciones que conforman el Patronato intervienen para que se cumplan los fines que la Fundación del Teatro Lírico desarrolla.

La contribución económica de la Comunidad de Madrid a esta Fundación en el ejercicio 2006 es de 6.648.331 euros.

PE-3309/2005 RGEF.9346

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de apoyar, para que pueda cumplir los fines y objetivos que tiene encomendados, al Consejo de Archivos cuyo Reglamento de Composición, Organización y Funcionamiento aprobado en el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, publicado en el BOCM de fecha 29 de octubre de 2003.

RESPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 217/2003, de 16 de octubre y una vez efectuada la correspondiente propuesta por el Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, se va a proceder al nombramiento de los vocales titulares y suplentes del Consejo, mediante Orden del Consejero de Cultura y Deportes.

Por ello, en próximas fechas, quedará constituido el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

PE-3321/2005 RGEF.9422

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de pistachos en regadío por riego por goteo, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla, que gestiona, especificando las previsiones para el año 2006.

RESPUESTA

En el año 2006, el IMIDRA continuará con el ensayo de cultivo y la producción de pistacho en regadío mediante goteo, sobre 4.200 m² de superficie, comparándolo con el cultivado en secano, en una superficie similar.

Dada la corta edad de ambas plantaciones, los datos de producción aun no son concluyentes, aunque parece observarse una ligera mayor producción en la parcela de regadío.

PE-3323/2005 RGEF.9424

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Direcciones Generales, destinadas a la mejora de la eficacia energética de las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) va a desarrollar los siguientes cursos

destinados a la mejora de la eficacia energética de las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid:

Cursos	Duración	Fecha inicio	Fecha Fin	Localización	Núm. horas
Gestión de modernos sistemas de riego para el ahorro del agua y la energía	6 días	10/07/2006	17/07/2006	Arganda del Rey	30
Depuración de aguas residuales en explotaciones agropecuarias	5 días	03/04/2006	07/04/2006	Madrid	20
Energía renovable y energía alternativa	10 días	03/07/2006	14/07/2006	El Encín	40
Bienestar animal en explotaciones y transporte	4 días	21/02/2006	24/02/2006	Madrid	20

PE-3330/2005 RGEP.9431

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando los lugares en que van a tener lugar, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de ejecución de plantas arbóreas en las vías pecuarias, cuyo trazado discurre en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En las inversiones que ejecuta la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para la acondicionamiento y fomento de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid se contempla la mejora de la cubierta vegetal, básicamente concretada en podas y desbroces de vegetación existente, así como la realización de plantaciones de especies arbóreas y arbustivas, en función de las características de cada tramo; se pretende con ello,

recuperar retazos de la vegetación que existía primitivamente en ese ecosistema.

Con el objetivo de recuperar el paisaje vegetal propio de nuestro ecosistema mediterráneo, se ha realizado un especial esfuerzo en la plantación de encinas, de buen porte (1,5 metros) en la Vereda de los Morales (Quijorna), dentro del proyecto de conexión entre el Parque Regional del Guadarrama (LIC Cuenca del Guadarrama) con la ZEPA/LIC Cuenca de los Ríos Alberche y Cofio, dentro de las actuaciones del Plan Vías Natura, en la Cañada Real Soriana, básicamente en Brea de Tajo, y en la Cañada Real Segoviana. Así mismo, se han plantado almendros en las vías pecuarias que transcurren por zonas agrícolas.

Por último, en menor número se plantarán especies complementarias, como son las propias de las riberas (olmos, fresnos, sauces, saúcos), en la

Cañada Real Segoviana y otras propias del cortejo del encinar (enebros, alcornoques), en el Corredor Soto de Viñuelas-Montejo de la Sierra.

————— **PE-3331/2005 RGE.9432** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de exposiciones bibliográficas.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, siguiendo la línea de promoción los hábitos lectores recogida en la Ley del Libro y Fomento de la Lectura, tiene previsto continuar su labor en el campo de exposiciones bibliográficas en las bibliotecas de gestión de la Comunidad, con las siguientes actuaciones:

- Exposiciones de carácter general organizadas desde la Subdirección General de Bibliotecas y destinadas al conjunto de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid:

- Wolfgang Amadeus Mozart.
- Pío Baroja.
- Julián Marías.
- Sigmund Freud.

- Cada una de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid programa mensualmente dos exposiciones

bibliográficas de temática. Está previsto que el conjunto de exposiciones sume a lo largo del año más de trescientas. Algunas de estas exposiciones versan sobre temas generales, y son comunes al conjunto de la red, caso de:

- Mujer y trabajo.
- Viajes.
- Navidad.

Y otras son de carácter particular de cada biblioteca, tratando: efemérides, asuntos de interés local, libros infantiles, temas de actualidad, etc.

A estas exposiciones hay que añadir la Muestra del Libro Infantil y Juvenil, que la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas organiza para difundir la literatura para niños y jóvenes en los municipios de la Comunidad. Este año celebrará su 21ª edición, visitando 99 municipios de la región, llevando 425 títulos de actualidad a través de tres circuitos independientes, y editando un catálogo comentado de la misma.

————— **PE-3333/2005 RGE.9434** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de restauración y microfilmación de protocolos notariales custodiados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

RESPUESTA

Para este año 2006 están previstas las siguientes actuaciones destinadas a la restauración

y microfilmación de protocolos notariales custodiados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

- Restauración de 4 protocolos notariales de los siglos XVII Y XVIII, contienen 29.955 folios en total.

- Microfilmación de 301 tomos de protocolos notariales de los siglos XVII al XIX, que contienen 259.527 folios en total.

———— PE-3336/2005 RGEF.6394 ————

(Transformada de PCOP-242/2005 RGEF.6394)

Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que han primado a la hora de resolver el concurso de televisión digital local.

RESPUESTA

Los criterios para resolver el concurso de televisión digital local han sido los marcados en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la televisión digital terrenal, aprobados por la Orden 3019/2004, de 19 de noviembre, y, concretamente en la cláusula decimotercera. Tales criterios son:

1.- La pluralidad de la oferta informativa. Hasta un máximo de 10 puntos.

2.- La información específica de la demarcación correspondiente a cada proyecto. Hasta un máximo de 10 puntos.

3.- Viabilidad económica del proyecto. Hasta un máximo de 10 puntos.

4.- Viabilidad técnica del proyecto. Hasta un máximo de 10 puntos.

5.- La calidad y pluralidad de los contenidos en la programación televisiva. Hasta un máximo de 10 puntos.

6.- Servicios adicionales ofrecidos. Hasta un máximo de 10 puntos.

7.- Satisfacción de las diversas demandas y plurales intereses del público. Hasta un máximo de 10 puntos.

8.- Creación de empleo: calidad y estabilidad. Hasta un máximo de 10 puntos.

9.- La promoción social, económica y cultural de la demarcación de cada proyecto. Hasta un máximo de 10 puntos.

10.- Contribución al desarrollo tecnológico e industrial en la Comunidad de Madrid. Hasta un máximo de 10 puntos

A las entidades sin ánimo de lucro se les adjudicará una puntuación inicial de 5 puntos.

———— PE-3354/2005 RGEF.9194 ————

(Transformada de PCOP-365/2005 RGEF.9194)

Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que maneja en las relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

Las relaciones entre el Ayuntamiento de

Madrid y la Comunidad de Madrid se basan en los principios de colaboración, cooperación y lealtad institucional.

————— **PE-44/2006 RGEF.130** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a su participación en los Comités de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, que llevan a efecto tareas de análisis del cierre de la programación 2000/2006 y de las nuevas orientaciones del FEADER para el período 2006-2007.

RESPUESTA

Durante el año 2006 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos desarrollará, en el marco del citado Comité, las siguientes funciones:

— Estudiar y aprobar, en su caso, el informe anual de ejecución para el año 2005 con carácter previo a su envío a la Comisión Europea cuyo contenido incluye:

a) Cualquier cambio en las condiciones generales que afecte a la ejecución de la intervención, en particular las tendencias socioeconómicas significativas, los cambios en las políticas nacionales, regionales o sectoriales.

b) La situación en que se encuentre la aplicación de los ejes prioritarios y las medidas.

c) La ejecución financiera de la intervención, indicando, para cada medida, la relación de los gastos totales efectivamente pagados, así como la relación de los pagos totales recibidos de la Comisión, y cuantificando los indicadores financieros.

d) Las disposiciones tomadas por la autoridad de gestión y el Comité de seguimiento para garantizar la calidad y eficacia de la aplicación, en particular:

- Las acciones de seguimiento, control financiero y evaluación, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

-Un resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención y las medidas que se hayan tomado.

— Velar por el cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural, intensificando la coordinación de todos los órganos participantes.

— Informar a los integrantes del mismo de la marcha del programa.

— Estudiar las Propuestas de Reglamentos, Orientaciones relativas al ámbito del desarrollo rural para el periodo 2007-2013.

————— **PE-45/2006 RGEF.131** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la

finalidad de restaurar el Francesco de Ricci que se conserva en el interior de la Iglesia de San Ginés de Madrid, que fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1982.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto llevar a efecto ninguna intervención en la obra del pintor italiano Francesco de Ricci, que se encuentra en la iglesia de San Ginés.

La Dirección General ha autorizado un proyecto de restauración presentado por el Delegado de Patrimonio de la Diócesis de Madrid y realizado por las restauradoras: Laura Riesco Sánchez y Pilar Sendra Pons.

———— PE-48/2006 RGEP.134 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes vinculadas a la aplicación en la Comunidad de Madrid de la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 16 de noviembre de 2005, relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 9 de diciembre de 2005.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes, tiene como uno de sus objetivos la difusión del cine a través de la Dirección General de Promoción Cultural. La labor de promoción cinematográfica se realiza a través del apoyo a festivales, producción y desarrollo de guiones; organización de eventos

cinematográficos y programaciones de centros, fundamentalmente.

La competencia sobre conservación de Patrimonio Cinematográfico es del Estado, de hecho las acciones incluidas en la Recomendación del Parlamento Europeo van dirigidas a los estados europeos. En España esta actividad es desarrollada por el Ministerio de Cultura a través de Filmoteca Española.

———— PE-53/2006 RGEP.139 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, en los distintos yacimientos existentes en el término municipal de Cadalso de los Vidrios.

RESPUESTA

El término municipal de Cadalso de los Vidrios es objeto, junto a otros, de un estudio de doblamiento medieval por parte de la Universidad Autónoma de Madrid. Ello no implica intervención alguna en los yacimientos arqueológicos.

———— PE-54/2006 RGEP.140 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de apoyar la constitución de Cooperativas de Utilización de Maquinaria (CUMA) en diversas comarcas de la región de Madrid, habida cuenta que en la Comunidad de Madrid no existe ninguna CUMA y al estado de obsolescencia de la maquinaria utilizada (sobre todo tractores).

RESPUESTA

Mediante Orden 82/2006, de 11 de enero, por la que se regula el sistema de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas, la Comunidad de Madrid apoya a las cooperativas agrarias.

Así mismo, para apoyar a los agricultores en la sustitución de sus tractores de más de 20 años de antigüedad por otros nuevos, la Comunidad de Madrid está articulando en su territorio el Plan Renove Nacional.

PE-90/2006 RGEP.176

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el denominado yacimiento paleolítico de Preresá, que se encuentra en el término municipal de Getafe.

RESPUESTA

La propuesta está en elaboración, pero serán medidas tendentes a la protección y conocimiento del yacimiento.

PE-92/2006 RGEP.178

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre tareas de seguimiento operativo, especificando las mismas, destinadas a los proyectos del Programa EQUAL, que se desarrollan en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, seguirá asumiendo su papel de organismo coordinador de la Iniciativa colaborando para avanzar en el calendario de la gestión de los proyectos. Así, llevará a cabo un seguimiento de los diferentes acuerdos de Cooperación Transnacional que las Agrupaciones de Desarrollo realicen, facilitando los contactos para aquellos grupos que encuentren dificultades para esta fase, bien a través de socios regionales habituales de otras redes europeas, o bien mediante la búsqueda de los mismos desde la Oficina de la Comunidad en Bruselas.

El seguimiento continuará durante la ejecución de las diferentes actuaciones que se contemplen en los proyectos, sirviendo de enlace entre todas las Agrupaciones de Desarrollo de la Comunidad de Madrid, para facilitar la creación de redes temáticas y difusión de buenas prácticas en la Acción 3.

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, como responsable de la programación de las distintas intervenciones de los Fondos Estructurales, estará muy atenta a los nuevos métodos, ideas y soluciones empleadas en los proyectos EQUAL para así tratar de incorporarlos a las políticas generales relacionadas con el mercado de trabajo, como establece uno de los principios clave de la Iniciativa Comunitaria. Con tal propósito, será receptora de todos los planes de transferencia que los distintos proyectos diseñen, con la intención de difundir los resultados y apoyar a los gestores de los proyectos, en la sensibilización de los responsables en materia de empleo.

El seguimiento que se realizará desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en cooperación con otras

Comunidades Autónomas y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo se centrará:

- Aprobar las adaptaciones del Complemento de Programa que resulten necesarias para la ejecución correcta de las medidas y los proyectos.

- Deliberar sobre el estado de ejecución del Programa de Iniciativa Comunitaria, prestando especial consideración a los aspectos cualitativos, a la contribución de la intervención a la Estrategia Europea para el Empleo y a las prioridades estratégicas definidas en el Programa EQUAL de España.

- Establecer los procedimientos de seguimiento operativo que permitan ejecutar eficazmente las medidas y proyectos del Programa EQUAL.

- Revisar los avances realizados en relación con los objetivos de la intervención.

- Estudiar los resultados de la actualización de la evaluación intermedia.

- Estudiar y elevar a la Comisión cualquier propuesta de modificación del contenido de la Decisión que aprueba la participación del Fondo Social Europeo.

- Estudiar y aprobar los informes anuales y los informes finales de ejecución, antes de su envío a la Comisión.

- Hacer pública, en la medida de lo posible,

la información sobre la realización de la intervención.

- Pronunciarse sobre la observancia de las normas de gestión, información y publicidad.

- Conocer las actuaciones de control que se realicen y ser informado de sus consecuencias.

- Proponer y aprobar la realización de estudios y evaluaciones temáticas.

- Promover acciones dirigidas a la creación de redes temáticas, la difusión de buenas prácticas y su repercusión en la política nacional.

- Velar por la calidad global de la información contenida en el sistema de seguimiento.

- Conocer el estado de los flujos financieros relativos a la intervención.

———— **PE-94/2006 RGEP.181** ————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre si va a mantener la instalación de una base del SUMMA 112 en el polígono de La Garena, sito en Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En el momento actual no existe ningún proyecto de modificación de las bases existentes del SUMMA 112.

————— **PE-139/2006 RGEP.277** —————

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre si tiene conocimiento la Consejería de Educación de si la actividad de natación que realiza el CEIP Santiago Apóstol de Villanueva de la Cañada en horario escolar, se realiza conforme a la legislación vigente, garantizando su carácter voluntario y la atención a los alumnos que no puedan o no deseen realizarla.

RESPUESTA

Se tiene conocimiento y se ha constatado que se cumplen con todos los requisitos establecidos sobre horario, aceptación de los padres o tutores, carácter no lucrativo y garantía de la asistencia de todos los alumnos.

————— **PE-156/2006 RGEP.401** —————

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de la ampliación del CEIP de Cabanillas de la Sierra, durante el presente año 2006.

RESPUESTA

No está prevista esta actuación para el ejercicio presupuestario 2006.

————— **PE-157/2006 RGEP.402** —————

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de la ampliación o nueva construcción de la Casa de Niños de Cabanillas de la Sierra, durante el presente año 2006.

RESPUESTA

No está prevista esta actuación para el ejercicio presupuestario 2006.

————— **PE-158/2006 RGEP.408** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la protección y adecuada conservación del poblado visigodo, que se encuentra al pie de la Cañada Real Soriana, en las proximidades del paraje conocido como Remanso de la Tejera, en el término municipal de Fuentidueña de Tajo.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

————— **PE-159/2006 RGEP.409** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la ermita dedicada al culto de la virgen de Alharilla, que se sitúa en un lugar desde el que se domina la vega del Tajo, fue dedicada a fortaleza durante la Reconquista y se encuentra ubicada en el término municipal de Fuentidueña de Tajo.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

————— **PE-160/2006 RGEF.410** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Casa de los Camachos que destaca en el conjunto de varias casas-palacio, ubicadas en el municipio de Estremera, que datan de finales del siglo XVII y cuentan, como elementos más representativos, con escudos heráldicos y columnas.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

————— **PE-161/2006 RGEF.411** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar, durante el año 2006, con la variedad denominada fresa de Aranjuez, habida cuenta de que el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) ha venido actuando con la finalidad de contribuir a la conservación de variedades autóctonas vegetales de la Comunidad de Madrid con riesgo de erosión genética.

RESPUESTA

El IMIDRA, en relación con la conservación y estudio de la Fresa de Aranjuez va a realizar dos campos de ensayo: uno en la Finca El Encín situada en Alcalá de Henares y otro en el CTT La Chimenea de Aranjuez; aquí se va a llevar a cabo la caracterización de dicha fresa en relación con otras variedades y especies silvestres, así como trabajos de evaluación agronómica.

————— **PE-162/2006 RGEF.412** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar, durante el año 2006, con la variedad denominada melón de Villaconejos, habida cuenta de que el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) ha venido actuando con la finalidad de contribuir a la conservación de variedades autóctonas vegetales de la Comunidad de Madrid con riesgo de erosión genética.

RESPUESTA

El IMIDRA, en relación con la conservación y estudio del Melón de Villaconejos va a realizar un campo de ensayo en la Finca de El Encín, situada en Alcalá de Henares. Mediante este estudio se va a llevar a cabo la caracterización de dicho melón en relación con otras variedades comerciales y autóctonas y se van a realizar trabajos de evaluación organoléptica y nutricional.

————— **PE-163/2006 RGEF.413** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante la primavera del año 2006, con motivo de la organización de la Segunda Ruta de la Trashumancia Madrileña (TRASHUMAD).

RESPUESTA

Dada la buena acogida que tuvo la Primera Ruta Madrileña de Trashumancia (TRASHUMAD), la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto celebrar el próximo mes de mayo una nueva edición al objeto de fomentar los diferentes usos de las vías pecuarias de la

Comunidad de Madrid, dar a conocer las razas ganaderas autóctonas y promocionar el entorno rural madrileño y sus potencialidades.

En este sentido, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural está elaborando el programa y seleccionando las actividades a realizar, fechas, itinerarios y otros aspectos relacionados con la segunda edición de TRASHUMAD.

————— **PE-164/2006 RGEF.414** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento en la Comunidad de Madrid al contenido de la Orden 12342/2002, de 26 de diciembre, que regula determinadas ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales domésticos.

RESPUESTA

La Orden 83/2006, de 11 de enero, regula determinadas ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales domésticos en la Comunidad de Madrid y aprueba la convocatoria para el año 2006. Su finalidad es la potenciación de la propiedad y la tenencia responsable de los animales de compañía, para lo cual se aumenta la cuantía de las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro que propicien un mayor conocimiento de la defensa, protección y cuidado de los animales, llegando hasta un 100% para la realización de esterilizaciones de perros y gatos, medida que cuenta con el apoyo de técnicos y asociaciones por ser la que mejor contribuye al control de las poblaciones de estas especies y a favorecer la convivencia con otros animales y con sus dueños.

La ayuda para la ejecución de obra civil en nuevas instalaciones, ampliaciones, remodelaciones y dotación de equipamiento de los albergues pertenecientes a estas entidades se eleva a un 80% de la inversión realizada y a un 70% del resto de los gastos subvencionables.

Se mantiene, asimismo, la línea de ayudas a la construcción y mejora de los centros de recogida de animales vagabundos y abandonados de los ayuntamientos y las ayudas para la adecuación de espacios públicos urbanos especialmente habilitados para los perros. La cuantía de la subvención para estos conceptos asciende a un 80% de la inversión aprobada en la ejecución de obra civil y equipamiento, pero en el caso de que se trate de instalaciones temporales de retención de los animales hasta su traslado a un centro definitivo, la subvención será hasta el 100% de la inversión aprobada.

————— **PE-165/2006 RGEF.415** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Ermita de la Soledad y Fátima, que data del siglo XVII, está dotada de muros de mampostería cubiertos con bóveda de cañón y se encuentra ubicada en el término municipal de Morata de Tajuña, junto al cementerio.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

————— **PE-166/2006 RGEF.416** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del

GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del denominado Molino de Cantaranas, que data de los siglos XVII y XVIII y se encuentra ubicado en el término municipal de Perales de Tajuña.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

PE-167/2006 RGEP.417

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el retablo con la imagen de Nuestra Señora de la Misericordia, ubicada en el interior de la denominada Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia, de estilo barroco, que se encuentra en el municipio de Chinchón.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

PE-168/2006 RGEP.418

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el retablo con una excelente talla de San Roque, ubicado en el interior de la Ermita de San Roque, de estilo barroco, que data del siglo XVII y se encuentra ubicada en el municipio de Chinchón.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

PE-169/2006 RGEP.419

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el retablo con la imagen de Nuestra Señora de Gracia, patrona de Chinchón, ubicada en el interior de la Ermita de San Roque, de estilo barroco, que data del siglo XVII y se encuentra ubicada en el municipio de Chinchón.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

PE-172/2006 RGEP.423

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a restaurar y contribuir a la adecuada conservación del denominado convento de la Encarnación del Divino Verbo, que pertenece a las monjas Agustinas Recoletas, data del siglo XVII y se encuentra ubicado en el municipio de Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

PE-173/2006 RGEF.424

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de la denominada Iglesia de Santa María la Mayor, que data del siglo XIII con la cualidad de iglesia santiaguista "In Terris Desertis" y se encuentra ubicada en el municipio de Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

PE-174/2006 RGEF.425

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la vía pecuaria denominada La Galiana.

RESPUESTA

Bajo el concepto genérico de galiana se entiende cualquier cañada de ganado, y se emplea habitualmente en muchos municipios de nuestra geografía al denominar a numerosas vías pecuarias.

No obstante, en el caso concreto de la Cañada Real Galiana, la actuación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural se orientará, durante el año 2006, a la consolidación de las actuaciones realizadas en ejercicios anteriores, entre las que destaca el tramo que discurre por las Campiñas de Pinto, dentro del Corredor de la Sagra Madrileña, también comprendido en el Plan Vías Natura interconectando el Lugar de Importancia

Comunitaria (LIC) Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste con el LIC Cuenca del Guadarrama. Así mismo, durante este ejercicio se actuará reponiendo las manas de los árboles plantados linealmente a ambos lados del camino apoyado sobre la Cañada Real, aportándoles los riegos de apoyo necesarios que aseguren la implantación definitiva de los plantones.

Por otro lado, se están señalizando las rutas del Corredor, disponiendo balizas y paneles de inicio y final de itinerario para orientar a los usuarios de este recurso recreativo, turístico, educativo, deportivo, cultural y ambiental.

En los tramos afectados por intrusiones, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural está trabajando, en coordinación con los municipios afectados y la Delegación del Gobierno, para solucionar este problema.

PE-175/2006 RGEF.426

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el órgano que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Madrid.

RESPUESTA

El concurso convocado en 2005 quedó desierto. Actualmente, se están modificando los pliegos para convocar uno nuevo.

PE-176/2006 RGEF.427

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del

GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del convento de las Clarisas, ubicado en el municipio de Chinchón, fundado en 1653 por el V Conde de Chinchón y constituido por la iglesia de estilo herreriano y planta de cruz latina y el convento donde destaca el claustro.

RESPUESTA

La actuación se ha incluido en el convenio bienal con la Provincia Eclesiástica de Madrid 2006-2007.

PE-184/2006 RGEP.460

De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de hacer algún instituto en el distrito de Puente de Vallecas durante el período 2005-2008.

RESPUESTA

Las previsiones para todo el periodo 2005-2008 no están definidas, porque la planificación se realiza progresivamente y priorizando aquellas inversiones más necesarias de forma consensuada con los municipios.

No obstante lo anterior, sí se puede afirmar que, en principio no está previsto construir un IES en Puente de Vallecas en el 2006.

PE-192/2006 RGEP.468

De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre integración que se hace por parte de la Comunidad de Madrid, con personas

discapacitadas que terminan la enseñanza obligatoria y quieren seguir estudiando.

RESPUESTA

Las personas discapacitadas pueden continuar sus estudios a través de la Formación Profesional o acceder a la Universidad. Para estas últimas personas, la Consejería de Educación convoca ayudas a alumnos con discapacidad, cuya finalidad es contribuir a hacer efectivo el principio de igualdad, mediante un sistema de ayudas económicas destinadas a aquellos estudiantes universitarios desfavorecidos por sus circunstancias físicas o psíquicas, que cursen estudios en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, sus centros adscritos y el Centro Asociado de la UNED en Madrid.

PE-202/2006 RGEP.478

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para desarrollar en la Comunidad de Madrid los controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne previstos en el Reglamento (CE) núm. 2075/2005, de la Comisión Europea de 5 de diciembre, por el que se establecen normas específicas para ello, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 22 de diciembre de 2005.

RESPUESTA

Los controles de triquina en la carne, que se deben realizar al objeto de detectar y de retirar de la cadena alimentaria aquellos animales de la especie porcina que se encuentren parasitados, tanto a nivel de mataderos como a nivel de animales abatidos en cacerías no son competencia de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

PE-203/2006 RGEP.479

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de adoptar alguna medida con respecto a la modificación del Reglamento (CE) núm. 92/2005, en lo que se refiere a métodos alternativos de eliminación y utilización de subproductos animales modificado por el Reglamento (CE) núm. 2067/2005 de la Comisión Europea publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 17 de diciembre de 2005, habida cuenta de la importancia de dichos métodos en la región de Madrid.

RESPUESTA

El Reglamento (CE) núm. 2067/2005 de la Comisión de 16 de diciembre, modifica el Reglamento (CE) núm. 92/2005 ampliando los métodos de tratamiento y eliminación de subproductos animales no destinados al consumo humano (en adelante SANDACH), con la combustión de grasa animal en caldera térmica.

Para el estudio e implantación de la aplicación de estos reglamentos en las distintas Comunidades Autónomas, existe una Comisión Nacional de Subproductos no Destinados al Consumo Humano que ha de diseñar un Plan Nacional de SANDACH.

El funcionamiento de esta Comisión se basa en once grupos de trabajo, en los que participa activamente la Comunidad de Madrid, sobre los diferentes eslabones de la cadena de los SANDACH.

Dentro de estos grupos multidisciplinares es el número 10 el que trata específicamente de los temas relativos a la implantación y adecuación de los procedimientos de transformación y eliminación de subproductos.

Cada grupo de trabajo esta coordinado por un representante de la Administración General del Estado e integrado por los representantes de las distintas administraciones autonómicas y expertos propuestos por las mismas o por los sectores implicados.

PE-205/2006 RGEP.481

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con respecto a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) número 865/2004, del Consejo en lo que respecta a las organizaciones profesionales del sector oleícola, sus programas de actividades y su financiación en la Comunidad de Madrid, establecidas en virtud del Reglamento (CE) núm. 2080/2005 de la Comisión Europea, de 19 de diciembre, habida cuenta de la importancia en la región de Madrid de las organizaciones profesionales del sector oleícola.

RESPUESTA

No existe ninguna organización profesional del sector del aceite de oliva autorizada en la Comunidad de Madrid, al no cumplir con los requisitos precisos para ello.

PE-206/2006 RGEP.482

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar alguno de los monumentos conmemorativos que se encuentran ubicados en el parque de El Retiro.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

———— PE-207/2006 RGEP.483 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, vinculadas a la Directiva 2005/94/CE, del Consejo de la Unión Europea de 20 de diciembre, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 14 de enero de 2006.

RESPUESTA

La Directiva 2005/1994 del Consejo de la Unión Europea, de 20 de diciembre de 2005, por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE, establece medidas preventivas relacionadas con la vigilancia y la detección temprana de la influenza aviar para aumentar el nivel de concienciación y preparación de las autoridades competentes y de los avicultores en cuanto a los riesgos de esta enfermedad; así mismo, establece las medidas mínimas de lucha que deben aplicarse frente a un foco de influenza aviar en aves de corral u otras aves cautivas y para la detección temprana de la posible propagación de dichos virus a los mamíferos.

Esta Directiva será traspuesta como fecha límite 1 de julio de 2007, pero hasta ese momento las medidas que se están adoptando son las reflejadas en el Real Decreto 1025/1993, de 25 de junio.

Nuestro país ya está llevando a cabo un Plan de Vigilancia de la Influenza Aviar en Aves de

Corral desde el año 2003 ampliado a aves silvestres en el año 2004.

Siguiendo instrucciones de la Comisión Europea, se presentó un plan reforzado para el año 2005 que ya ha sido revisado a la vista de los recientes acontecimientos.

En el año 2006 se ha realizado una intensificación de los controles en aves de corral y silvestres para permitir una detección precoz ante una eventual aparición de la enfermedad.

Por otro lado y con la aparición de casos de influenza aviar altamente patógena surgidos en varios Estados Miembros de la Unión Europea, la Comisión ha establecido medidas adicionales de protección mediante la Decisión de la comisión de 22 de febrero de 2006, relativa a determinadas medidas de protección frente a la gripe aviar altamente patógena en aves de corral en la Comunidad y la Decisión de la comisión de 17 de febrero de 2006, relativa a determinadas medidas de protección frente a la gripe aviar altamente patógena en aves silvestres en la Comunidad.

Asimismo la Comunidad de Madrid ha elaborado el Plan para la detección y control de la Influenza Aviar que intensifica y refuerza la vigilancia y el número de controles en aves de corral y silvestres sobre el Plan Nacional. El Plan de la Comunidad de Madrid incluye un Plan Operativo de Intervención frente a la Influenza Aviar, que se pondrá en marcha en el momento en que se produzca alguna sospecha de aparición de la enfermedad en una explotación o en un animal silvestre. Este Plan incluye todas las medidas que han de aplicarse tanto en el foco de aparición de la enfermedad como en las zonas de vigilancia y protección y la forma en que han de desarrollarse.

Se incluyen, además, otro tipo de actuaciones de información general referida a:

- La población en general:

- Puesta en marcha de un teléfono de información 902.02.44.66, para resolver las cuestiones que planteen los ciudadanos y atender el servicio de recogida de cadáveres de aves.

- Puesta en marcha de una página web sobre la Influenza Aviar.

- A la administración local: envío por correo de cartas informativas sobre los procedimientos de actuación y solicitud de su colaboración.

- Al personal veterinario del sector y de la administración:

- Organización de actividades de formación y de difusión de información para veterinarios del sector público o privado. Realización de cursos informativos a nivel técnico e impartición de un curso de riesgos laborales en relación con la influenza aviar. Asimismo se han previsto varios cursos mas, de riesgos laborales relacionados con la influenza aviar, dirigidos a fuerzas de seguridad y agentes forestales.

- Formación del personal técnico veterinario encargado de las medidas de urgencia: diagnóstico clínico, capacidad para los exámenes post-mortem, tomas de muestras y tratamiento de las mismas para su examen en el laboratorio.

- Formación del personal de Laboratorio.

- A todo el sector involucrado de forma amplia:

- Difusión de los planes de vigilancia desarrollados en la Comunidad de Madrid.

- Difusión de las medidas legales que se adopten.

- Difusión de las medidas de precaución a adoptar.

- Charlas y conferencias sobre la influenza aviar.

PE-208/2006 RGEF.484

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de limpieza de escombros en trazos de vías pecuarias, especificando los trazos en los que van a tener lugar dichas actuaciones.

RESPUESTA

La actuación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de limpieza de escombros, se programa en función de las informaciones remitidas por las Corporaciones Locales y por los informes recabados en campo por el personal técnico del Área de Vías Pecuarias. Con estas informaciones se presupuestan las acciones necesarias para revertir el impacto y regenerar el área degradada.

En concreto, durante el año 2006 se han detectado los siguientes puntos de actuación:

- Cruce con el Puente de los once ojos (Soto del Real).

- Cañada Real Segoviana (Miraflores de la Sierra).
- Cañada Real Leonesa (El Escorial).
- Cañada Real Segoviana (Villanueva de Perales).
- Cañada Real Segoviana (Colmenarejo).
- Cañada Real Segoviana (Galapagar).

Así mismo y sin perjuicio de que pueda actuarse sobre nuevos puntos de vertido a medida que se vayan detectando, se va a proceder a la restauración vegetal de enclaves ya limpios, como es el caso de Fresnedillas de la Oliva y Villanueva de Perales, en donde se van a plantar en este ejercicio encinas y olivos, respectivamente.

————— **PE-209/2006 RGEP.485** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de instalación de balizas y paneles informativos a lo largo del recorrido de las vías pecuarias, cuyo trazado discurre por la Comunidad de Madrid, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

La colocación de balizas y paneles informativos a lo largo del recorrido de las vías pecuarias se realiza, con carácter general, una vez que los trazados han sido objeto de algún tipo de acondicionamiento, al tiempo que se prepara la edición de la correspondiente guía que recoge los distintos itinerarios, dentro de la Serie Descubre tus Cañadas.

Concretamente, para el ejercicio 2006, se tiene previsto instalar balizas y paneles informativos en los siguientes tramos:

- En el término municipal de Santa María de la Alameda. Recogida en la Guía núm. 9 (Rutas por la Sierra Sudoccidental del Guadarrama), de próxima publicación.

- Rutas descritas en la Guía núm. 16 (Rutas por la Sierra del Guadarrama), que comprende los municipios de Cercedilla, Collado Mediano, Guadarrama, Los Molinos y Navacerrada, casi íntegramente dentro de los límites del futuro Parque Nacional.

- Itinerarios comprendidos dentro de la Guía núm. 8 (Rutas por el Valle Medio del Tajuña), cuya edición está prevista para este ejercicio.

- Asimismo se está ultimando la redacción del proyecto de obra para el acondicionamiento de dos nuevos Corredores: El Corredor de Cabanillas de la Sierra y el de la Rampa de San Pedro, que conectan los Lugares de Importancia Comunitaria Cuenca de los Ríos Jarama y Henares con el de la Cuenca del Manzanares; además, el segundo Corredor también une estos dos LICs con el de la Cuenca del Río Guadalix. Una vez completados estos trabajos se procederá a la elaboración y edición de la guía descriptiva de ambos itinerarios y a la balización y señalización.

————— **PE-210/2006 RGEP.486** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la

Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar en la Comunidad de Madrid la implantación de Sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

RESPUESTA

La Orden 2250/2005, de 28 de abril, por la que se regulan las ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid, establece para el periodo 2005 y 2006 las subvenciones dirigidas al fomento de la industria agroalimentaria que se dediquen a la transformación de las materias primas y productos agrarios que estén incluidos en el Anexo I del Tratado CE, que tengan dimensión de PYME y que realicen las inversiones dentro de los municipios incluidos en zona objetivo 2 y zona transitoria de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las actuaciones subvencionables que establece esta Orden se encuentran las acciones realizadas exclusivamente por servicios externos relacionadas con la implantación de sistemas de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC).

La convocatoria para el año 2006 de estas ayudas se encuentra en fase de tramitación, pudiendo concederse una cuantía de hasta un 40% de la inversión total subvencionable, no pudiendo superar la cantidad de 150.000 euros por beneficiario.

PE-211/2006 RGEP.487

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la

Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido de la Orden 2250/2005, de 28 de abril, que regula las ayudas para el fomento de las inversiones destinadas a la innovación tecnológica de las industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid, abarcando el periodo (2005-2006).

RESPUESTA

La Orden 2250/2005, de 28 de abril, por la que se regulan las ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid, establece para el periodo 2005 y 2006 las subvenciones dirigidas al fomento de la industria agroalimentaria que se dediquen a la transformación de las materias primas y productos agrarios que estén incluidos en el Anexo I del Tratado CE, que tengan dimensión de Pyme y que realicen las inversiones dentro de los municipios incluidos en zona objetivo 2 y zona transitoria de la Comunidad de Madrid.

El Artículo 8 de la citada Orden establece como subvencionables las siguientes actuaciones:

1.- Actuación núm. 1: "Inversiones en activos que reduzcan sustancialmente los efectos sobre el medioambiente".

Dentro de la actuación núm. 1 se subvencionarán los siguientes gastos:

a) La construcción o perfeccionamiento de bienes inmuebles.

b) Las instalaciones, maquinaria y bienes de equipos nuevos, incluidos los programas informáticos.

c) Los gastos generales.

2.- Actuación núm. 2: "Promoción de la calidad en la industria agroalimentaria".

Dentro de la actuación núm. 2 se subvencionarán los siguientes gastos:

a) Acciones realizadas exclusivamente por servicios externos relacionadas con:

- Implantación y certificación de sistemas de aseguramiento de calidad en base a las normas UNE-EN-ISO-9000.

- Implantación y certificación de sistema de gestión medioambiental en base a la norma UNE-EN-ISO 14.001:96.

- Implantación de sistemas de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC).

b) Inversiones en activos destinados a la implantación de sistemas de trazabilidad en la industria agroalimentaria, como:

- Adquisición e instalación de equipos y programas informáticos para trazabilidad alimentaria.

- Gastos generales.

3.- Actuación núm. 3: "Aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la industria agroalimentaria".

Dentro de la actuación núm. 3 se subvencionarán los siguientes gastos:

a) Adquisición, instalación y desarrollo de equipos y programas informáticos.

b) Gastos generales.

La convocatoria para el año 2006 de estas ayudas se encuentra en fase de tramitación, pudiendo concederse una cuantía de hasta un 40% de la inversión total subvencionable, no pudiendo superar la cantidad de 150.000 euros por beneficiario.

————— **PE-212/2006 RGEF.488** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos destinadas a favorecer el acercamiento de empresas madrileñas a la Comisión Europea.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, a través de la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, se tiene previsto continuar trabajando en la misma línea que se ha venido realizando hasta la fecha, organizando seminarios y jornadas de acercamientos para las empresas a las políticas de la Unión Europea.

El contenido de las próximas jornadas está pendiente de decisión por parte de la Cámara.

————— **PE-213/2006 RGEF.509** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Puerta de la Arnilla, que se encuentra ubicada en el municipio de Chapinería, habida cuenta de su interés y del valor simbólico que representa para los ciudadanos de este municipio.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

————— PE-214/2006 RGEF.510 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración de vidrieras, especificando la ubicación de los edificios cuyas vidrieras vayan a ser restauradas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

————— PE-216/2006 RGEF.786 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la concentración parcelaria, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en el término municipal de Estremera, habida cuenta de la existencia de estudios previos de viabilidad.

RESPUESTA

En el año 2006 y en relación con la concentración parcelaria del municipio de Estremera se van a acometer las siguientes actuaciones:

- Realización del Proyecto y Acuerdo de concentración.

- Ejecución de caminos y parcelación.

————— PE-217/2006 RGEF.787 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas vinculadas a la prevención de riesgos laborales en la agricultura y destinadas a los trabajadores que prestan sus servicios en las fincas y centros de transferencia tecnológica gestionados por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir las susodichas actuaciones.

RESPUESTA

En el año 2006, el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) tiene previsto una acción formativa destinada a los trabajadores que prestan sus servicios en las fincas y centros de transferencia tecnológica financiada por el IMAP (Instituto Madrileño de Administración Pública).

El curso va a ser impartido por técnicos de prevención de riesgos laborales y coordinado por un técnico del IMIDRA:

CURSO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN AGRICULTURA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS		
Fecha inicio	Fecha finalización	Emplazamiento
2006 (a determinar)	2006 (a determinar)	Alcalá de Henares

PE-218/2006 RGEF.788

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, destinadas a las vacas nodrizas, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido del Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y con la finalidad de apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid.

RESPUESTA

El Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, fue derogado mediante el Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005-2006 y a la ganadería para el año 2005; este último sólo mantiene su vigencia para el año 2006 para ayudas destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias y ha sido sustituido para este ejercicio por el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería.

En el Real Decreto 1618/2005, las ayudas a las vacas nodrizas quedan establecidas de la siguiente manera:

- Prima a la vaca nodriza acoplada a la

producción, que podrán obtenerla los ganaderos que tengan asignado un límite individual de derechos de prima.

- Prima complementaria por vaca nodriza (prima nacional) acoplada a la producción, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

- Pago por extensificación, desvinculado de la producción e incluido en el nuevo régimen de pago único (importes a considerar dentro del periodo de referencia).

- Pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas; se pagará por cabeza, siempre que la carga ganadera de la explotación no exceda de 1,5 UGM (Unidades de Ganado Mayor) por ha.

PE-219/2006 RGEF.789

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de primas a los productores de ovino y caprino, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido del Real Decreto 139/2002, de 1 de febrero, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid.

RESPUESTA

El Real Decreto 139/2002, de 1 de febrero, fue derogado mediante el Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005-2006 y a la ganadería para el año 2005; este último sólo mantiene su vigencia para el

año 2006 para ayudas destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias y ha sido sustituido para este ejercicio por el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería.

En este Real Decreto, las ayudas a los bovinos machos (prima especial y pago por extensificación) quedan desvinculadas de la producción y se incluyen en el nuevo régimen de pago único, en el que se tienen en cuenta los importes percibidos en el periodo de referencia (años 2000, 2001 y 2002).

La prima por oveja y cabra y la prima adicional por encontrarse en zona desfavorecida queda desacoplada de la producción en un 50%, integrándose este porcentaje como importes a considerar dentro del periodo de referencia en el nuevo régimen de pago único.

El otro 50% que queda acoplado a la producción se cobrará, como hasta ahora, en función de los derechos individuales de prima que tenga cada productor.

————— PE-220/2006 RGEP.790 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas a los productores de razas autóctonas, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido de la Orden 12270/2002, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y con la finalidad de apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid y la explotación de razas que se han adaptado adecuadamente a las condiciones de nuestra región (en sistemas de explotación extensivos).

RESPUESTA

La Orden 12270/2002, de 23 de diciembre, por la que se regulan determinadas ayudas en los sectores de la Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid se encuentra derogada por las Órdenes 11408/2004, de 27 de diciembre, por la que se regulan determinadas ayudas en los Sectores de la Ganadería de la Comunidad de Madrid y 7377/2005, de 10 de noviembre, por la que se derogan determinadas Ordenes de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

————— PE-221/2006 RGEP.791 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre publicaciones (trípticos, folletos, etc.) que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos con la finalidad de informar a la sociedad madrileña de las actuaciones que desarrolla la Oficina de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

RESPUESTA

El año pasado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos encargó la impresión de 3.000 trípticos informativos de las actividades de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, publicaciones que fueron difundidas a diversos sectores de la sociedad madrileña (asociaciones de empresarios, ONG, universidades, funcionarios etc.).

En el año 2006 no se tiene previsto reeditar dichos trípticos ya que primero conviene agotar las existencias de la anterior impresión.

PE-222/2006 RGEP.792

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de organización de seminarios, en colaboración con la Federación de Municipios Madrileños (FMM), que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

RESPUESTA

A lo largo de 2006, desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, se tiene previsto organizar una serie de seminarios de formación en asuntos de la Unión Europea dirigidos a grupos de técnicos de los ayuntamientos madrileños. Estos seminarios constarían de 2 partes: una que se desarrollaría en Madrid y donde se expondrían a los funcionarios de los municipios las principales políticas comunitarias y los programas de acción directa para la presentación de proyectos, y otra que tendría lugar en Bruselas y que permitiría a los técnicos visitar las instituciones comunitarias y recibir charlas de funcionarios comunitarios sobre temas de interés para los ayuntamientos.

Asimismo, durante el año 2006 en colaboración con la Federación de Municipios Madrileños, se contará con la participación de representantes de dicha federación en otra serie de seminarios y jornadas en el caso de que, por el asunto a tratar, resulte de su interés. En concreto, dentro del programa "IMAP, Foro Abierto" la Dirección general organizará una Jornada de debate sobre "Los Fondos Estructurales en el período 2007-2013", en la que se tiene previsto contar con la participación de dicha federación.

PE-223/2006 RGEP.793

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en materia de publicación de guías sobre los programas y las políticas de la Unión Europea.

RESPUESTA

La Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, en el marco del Plan de Información y Publicidad del Programa Operativo Objetivo 3 y del Documento Unico de Programación Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid 2000-2006 tiene previsto publicar durante el año 2006 las siguientes Guías sobre programas de la Política Regional Comunitaria, con el fin de informar a la opinión pública de la Comunidad de Madrid sobre el papel que desempeñan los Fondos Europeos en la Política Regional Comunitaria:

- Edición de una Guía/Catálogo de los mejores proyectos gestionados en el marco de los distintos programas cofinanciados por los Fondos Europeos, con el fin de divulgar los logros obtenidos gracias al apoyo de la financiación europea.

- Edición de una publicación tanto en versión papel como electrónica (mini-site) que recoja los proyectos en los que participa la Comunidad de Madrid en el marco de la Iniciativa Interreg, con el fin de divulgar los logros obtenidos en el ámbito de la cooperación europea.

La Subdirección General de Asuntos Europeos, por su parte, tiene previsto las siguientes publicaciones:

- Edición de una Guía sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tanto en versión papel como electrónica que se colgará también en la web.

- Edición de una publicación sobre la emigración en el marco de la Unión europea con especial referencia a la Comunidad de Madrid, que también tendrá su versión electrónica.

- Publicación en versión papel de la jornada sobre la ampliación de la Unión europea que se celebró el semestre pasado.

————— **PE-224/2006 RGEP.794** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de prevenir la denominada quema de rastrojos en la Comunidad de Madrid, habida cuenta de los problemas de diversa índole que cada año viene ocasionando la misma.

RESPUESTA

La quema de rastrojos se encuentra regulada mediante Orden 3816/2003, de 22 de mayo, por la que se establecen las normas sobre las autorizaciones para realizar quemas en tierras agrícolas; estas quemas en ningún caso pueden realizarse en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 1 de noviembre de cada año, salvo que motivos fitopatológicos, medioambientales o de prevención de incendios así lo aconsejen y lo autorice la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, los perceptores de ayudas

directas de la Política Agraria Común (PAC), en el marco de la aplicación de la condicionalidad, tampoco podrán quemar rastrojos salvo por las razones expuestas anteriormente y mediante la oportuna autorización.

————— **PE-225/2006 RGEP.795** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al denominado inventario etnográfico, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico.

RESPUESTA

Actualmente se están elaborando los borradores del Decreto de ayudas a universidades para 2006. El inventario etnográfico se incorporará a esta línea de subvenciones. Actualmente se están analizando los posibles trabajos a realizar y el ámbito de aplicación.

————— **PE-226/2006 RGEP.796** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a los productores de bovinos machos, en el marco de las ayudas de la Unión Europea y con la finalidad de apoyar la extensificación de la producción ganadera en la región de Madrid.

RESPUESTA

Las ayudas a los productores de bovinos machos para el año 2006 están reguladas en el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre

aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería.

En este Real Decreto, las ayudas a los bovinos machos (prima especial y pago por extensificación) quedan desvinculadas de la producción y se incluyen en el nuevo régimen de pago único, en el que se tienen en cuenta los importes percibidos en el periodo de referencia (años 2000, 2001 y 2002).

Por otro lado, los productores de bovinos machos en régimen extensivo que mantengan vacas nodrizas en su explotación, podrán recibir el pago adicional a "explotaciones que mantengan vacas nodrizas" y si disponen de los derechos oportunos pueden recibir la prima por vaca nodriza.

————— **PE-227/2006 RGEP.797** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para culminar, durante la presente Legislatura, la tramitación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), que tiene incoado desde 1983 la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de Pezuela de las Torres, sin que hasta la fecha se haya resuelto.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

————— **PE-228/2006 RGEP.798** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de delimitaciones o

deslindes de vías pecuarias que afecten al dominio público hidráulico, cuyo trazado discorra por la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en colaboración o coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto realizar ninguna delimitación ni deslinde de vías pecuarias que afecten al dominio público hidráulico en colaboración o coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

————— **PE-229/2006 RGEP.799** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante la presente Legislatura, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones y Entidades, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de los espejos, que datan del siglo XVII, existentes en la ermita denominada Nuestra Señora de Los Santos, que se encuentra ubicada en el municipio de Móstoles.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

————— **PE-230/2006 RGEP.800** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, detallando la ubicación de las mismas, en materia de mejora y

modernización de regadíos en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación y colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

RESPUESTA

1.- Dentro del Plan Nacional de Regadíos, en colaboración con el MAPA, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Obras para la modernización y consolidación de los regadíos de Chinchón.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural asumió el compromiso de auxiliar a la Comunidad de Regantes de Chinchón financiando los intereses generados por los créditos suscritos por la misma para la financiación de las obras de mejora y consolidación. Esta ayuda se instrumenta a través del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Regantes de Chinchón, regulador de la financiación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la zona de Chinchón, por el que la Comunidad de Madrid aportará 1.950.656,50 euros a dichas obras durante el periodo 2005-2007, concretamente en el año 2006 se aportarán 650.218,80 euros.

- Obras para la modernización y consolidación de los regadíos del Canal de Estremera.

Actualmente se está trabajando con la Comunidad de Regantes de Estremera y la empresa Aguas de la Cuenca del Tajo en la redacción de un Convenio de Colaboración

que permita a las tres partes la realización de las obras necesarias para la modernización y mejora del canal de Estremera.

En el año 2006 se realizará, tras la firma del convenio, el proyecto de ejecución de las obras para la modernización y mejora de los regadíos del Canal de Estremera.

2.- Las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid, en este sentido, son las siguientes:

- Orden de ayudas para la modernización de sistemas de regadío en parcela, cuyo objeto es establecer un marco subvencional que promueva el desarrollo de actuaciones privadas dirigidas a la modernización y mejora de sistemas de regadío, incidiendo de manera directa en la optimización de los recursos hídricos.

Entre las actuaciones subvencionables destacan las siguientes:

- Establecimiento o mejora de sistemas de captación de agua, estaciones y equipos de bombeo.
- Establecimiento de instalaciones eléctricas precisas para el mejor uso de la energía necesaria para la captación, transporte y distribución del agua de riego.
- Equipamiento de medición volumétrica de consumo de agua.
- Obras necesarias para el tratamiento y uso de aguas residuales con fines de riego.

- Establecimiento de redes de distribución de agua desde su captación a la parcela.
- Inversiones necesarias para el establecimiento de servicios de asesoramiento al regante por entidades asociativas o comunidades de regantes.
- Costes generales.
- Establecimiento de instalaciones, aparatos y redes para distribución de agua de riego que mejore la aplicación del agua a los cultivos y, en general, la realización de cualquier obra conducente a la mejora de la calidad del agua de riego.

PE-231/2006 RGEP.801

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de realización de inspecciones y controles en fábricas de alimentos destinados a animales de compañía, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESPUESTA

El Plan Coordinado de Controles de Alimentación Animal es un documento consensuado elaborado por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) en colaboración con las Comunidades Autónomas cuyo objetivo es coordinar el control oficial de todos los productos que intervienen en el sector de la alimentación animal, estableciendo un Programa Nacional de Actuaciones que logren garantizar un grado de seguridad adecuado a lo largo de toda la cadena alimentaria y asegure el cumplimiento de la

normativa sobre alimentación animal. Este documento se elabora cada año, en función de las recomendaciones publicadas por la Unión Europea en base a la experiencia adquirida en la ejecución de los planes de control de años anteriores.

Para el año 2006 el Plan aún no ha sido aprobado por el MAPA y las Comunidades Autónomas.

El número de controles previsto en las fábricas de alimentos para animales de compañía, es de dos inspecciones anuales al menos, dirigidas al control efectivo de la utilización de proteínas animales en la alimentación animal, y al cumplimiento del Reglamento (CE) núm. 183/2005 del Parlamento Europeo y de Consejo, de fecha 12 de enero, por el que se fijan los requisitos en materia de higiene de los piensos.

Estas labores de inspección y control se llevarán a cabo por personal técnico del Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

PE-235/2006 RGEP.809

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se han puesto o piensa poner en marcha la Consejería de Educación para frenar el absentismo escolar en la zona sur de la Comunidad y en Madrid capital.

RESPUESTA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, se desarrolla en los centros sostenidos con fondos públicos con alumnado escolarizado en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, así como con carácter preventivo, en Educación Infantil, en las localidades

que tienen suscrito convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid.

El programa tiene como objetivo general conseguir la asistencia regular a clase de todos los alumnos escolarizados mediante la aplicación de programas experimentales de intervención y coordinación con otros agentes sociales, así como, concienciar a las familias de la necesidad y la obligación que tienen de que el menor asista al centro escolar con regularidad, y procurar que los menores terminen la escolaridad obligatoria.

Para el año 2006, la Consejería de Educación, al amparo de la Orden 3891/2005, de 28 de julio, por la que se establecen módulos económicos de financiación aplicables a los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y las Corporaciones Locales, ha suscrito 46 Convenios.

En este curso, las Comisiones Locales han seguido coordinándose con las distintas Instituciones para trabajar conjuntamente en la resolución de los casos de absentismo escolar.

Entre otras, las actuaciones llevadas a cabo tanto dentro como fuera de los centros escolares han sido:

- Reuniones periódicas de la Mesa Local.
- Comisiones de trabajo de Primaria y Secundaria.
- Coordinación con la Comisión de Escolarización, los Departamentos de Orientación y Equipos Directivos de los IES.
- Coordinación con la Policía Local.

- Conferencias, coloquios, mesas redondas, etc. en los centros educativos para sensibilizar al alumnado y al profesorado sobre absentismo escolar.

- Difusión del programa por medio de cuadernillos informativos y medios de comunicación

- Intervención de los Educadores de Calle.

- Creación de talleres en horario no lectivo.

- Ampliación de la oferta de actividades extraescolares.

- Programas de Compensación Externa en centros públicos.

- Convocatoria de subvenciones. Actuaciones Complementarias de Compensación Educativa.

- Escuela de padres.

- Servicio de mediación familiar.

- Campañas de sensibilización sobre el valor de la educación.

- Desarrollo de cursos de formación para educadores.

- Convenio con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Centros de Día.

- Convenio con la FAPA Giner de los Ríos

para colaborar en el programa Los Primeros del Cole.

————— **PE-236/2006 RGEF.831** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el contenido de la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, para el período temporal 2002/2006, que finaliza el presente año, publicada por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, habida cuenta de que la Comunidad de Madrid viene interviniendo en la gestión de determinadas ayudas cofinanciadas con el FEOGA y contempladas en el PRODER destinadas a la comercialización de productos de calidad.

RESPUESTA

Durante el ejercicio 2006, se procederá a tramitar en base a la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, por la que se regulan las ayudas cofinanciadas por el FEOGA y contempladas en el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER) en los años 2002-2006, gestionadas a través de los grupos de acción local, la convocatoria de ayudas anual, destinada a subvencionar actuaciones en el ámbito de la comercialización de productos agroalimentarios de calidad, como pueden ser acciones de promoción y gastos de introducción de sistemas de gestión de la calidad, estudios que tengan incidencia directa en los procesos de comercialización e inversiones para la creación de puntos de venta de la producción típica local.

Así mismo se procederá al pago de los compromisos asumidos en el ejercicio 2005, correspondientes a proyectos plurianuales.

————— **PE-237/2006 RGEF.988** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de ampliar y potenciar la denominada Colección de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, tiene previsto continuar con la línea de adquisiciones y de difusión seguida en los últimos años.

Las adquisiciones se continuarán llevando a cabo, con el asesoramiento de una Comisión de expertos, fundamentalmente en las distintas ferias de arte que tienen lugar en Madrid: ARCO, FLECHA, EdiciónMadrid, así como en LOOP, importante feria de videocreación que se celebra en Barcelona. Igualmente, siguiendo con la línea de años anteriores, previsiblemente la colección se incrementará también con obra precedente de ESTAMPA, Salón Internacional del Grabado Ediciones de Arte Contemporáneo.

Con las nuevas adquisiciones se busca completar y reforzar las líneas marcadas desde el inicio de las colecciones, tratando de crear bloques coherentes y procurando que a través de los artistas y de las obras adquiridas estén representadas todas las disciplinas artísticas que actualmente se vienen utilizando como recursos de expresión visual. Los criterios seguidos son:

- Apuesta decidida por el arte contemporáneo y los jóvenes creadores.

- Impulsar la diversidad y riqueza de las tendencias artísticas, técnicas y soportes artísticos de las obras.

- Atender a la entidad y calidad de las obras de arte.

- Representar tanto a los artistas consagrados como a los emergentes.

Al mismo tiempo, la Consejería mantiene dos vías de difusión para potenciar el rendimiento social de la colección:

- A través de exposiciones temporales producidas por la Subdirección General de Museos y dadas a conocer al público tanto en las salas propias: Alcalá 31 o Sala de Exposiciones de El Aguila, como en las salas municipales integradas en la RED ITINER de la Comunidad de Madrid o estando presente en las Ferias de ARCO Y ESTAMPA con stands propios.

- Prestando obra para exposiciones producidas por otras entidades cuando lo solicitan, siempre que se cumplan unas adecuadas medidas de seguridad que garanticen la conservación de las piezas.

————— **PE-238/2006 RGEP.989** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre exposiciones temporales, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar la Consejería de Cultura y Deportes en las que se exhiban obras pertenecientes a la colección de arte contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas desarrolla diversas líneas de actuación con la finalidad de dar a conocer la creciente Colección de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes:

1.- Organización de exposiciones con fondos de la colección.

Están previstas las siguientes exposiciones:

- Ramón Masats. La memoria construida. Exposición que muestra una selección de las obras del fotógrafo Ramón Masats pertenecientes a la Colección de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid. Está prevista su presencia en Guadalajara (México) durante los meses de mayo y junio de este año.

- Fondos de la Colección de Fotografía, que se mostrará en la ciudad de Niteroi (Brasil), del 7 de abril al 1 de mayo.

- Videocreación. Selección de las adquisiciones de video de la Colección de Arte Contemporáneo, en Nueva York, durante los meses de junio y julio.

- Maneras de Mirar. Exposición compuesta por una selección de obras pertenecientes a la Colección de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid y que se expondrá en Calatayud, en las salas de Cajalón, del 28 de marzo al 12 de mayo.

- Nuevas Adquisiciones. La Dirección

General de Archivos, Museos y Bibliotecas organiza dos exposiciones anuales, a finales del primer semestre y a finales del segundo semestre, para mostrar las obras que se van incorporando a la colección.

2.- Itinerancia de exposiciones con obra de la colección por los municipios de la Comunidad de Madrid.

- Ramón Masats. La memoria construida, compuesta por fotografías pertenecientes a la Colección de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, itinerancia que se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

Alcobendas	30 enero - 13 febrero
Villaviciosa de Odón	21 febrero - 7 marzo
Navacerrada	15 marzo - 4 abril
Ciempozuelos	4 abril - 18 abril
San Martín de la Vega	18 abril - 9 mayo
San Fernando de Henares	16 junio - 14 julio
Valdemoro	14 julio - 1 agosto
Guadarrama	1 agosto - 22 agosto

- Arte en las Planchas. Encuentros Entintados, en la que se incluyen grabados pertenecientes a la Colección de Arte Contemporáneo, con el calendario que a continuación se detalla:

Colmenar Viejo	13 enero - 27 enero
Leganés	27 enero - 10 febrero
Navalcarnero	10 febrero - 24 febrero
San Sebastián de los Reyes	10 marzo - 30 marzo

Collado Villalba	30 marzo - 24 abril
Torrelodones	24 abril - 12 mayo
Villaviciosa de Odón	12 mayo - 30 mayo
Alcalá de Henares	30 mayo - 26 junio
Getafe	7 julio - 24 julio

3.- Préstamo de obras de la colección para que participen en exposiciones organizadas por otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras.

Atendiendo las peticiones que se van recibiendo, se prestan obras de la colección para que participen en exposiciones. Durante el año 2005 se produjeron 25 movimientos por este motivo. Durante los próximos meses está previsto prestar obras al Stedelijk Museum (Holanda) del 9 de septiembre al 31 de diciembre.

PE-239/2006 RGEP.990

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El apoyo a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias se desarrolla en el marco fijado por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias.

Esta línea de ayudas puede consistir en subvenciones de capital, bonificación de intereses, subvención de anualidades de amortización de principal, ayudas para sufragar costes de aval o en una combinación de todas ellas.

La cuantía máxima de ayuda sobre el importe de la inversión es del 40% en zonas no desfavorecidas y del 50% en las desfavorecidas, porcentajes que se aumentarán en 5 puntos porcentuales si el beneficiario es un joven agricultor.

Estas ayudas se encuentran encuadradas en el Programa Horizontal que forma parte de las acciones de Desarrollo Rural de España y deberán finalizarse antes del mes de octubre de 2006.

La Orden 6480/2005, de 10 de octubre, establece las bases reguladoras y la convocatoria en la Comunidad de Madrid de las ayudas para la mejora y la modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y para actividades de diversificación de la producción agraria.

PE-240/2006 RGEP.991

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a la organización de la subasta de animales de reposición que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene celebrando con carácter anual, que tiene previsto realizar de cara a la organización de la susodicha subasta en el año 2006.

RESPUESTA

La celebración de certámenes de ganado de raza pura es una de las herramientas básicas en las labores de mejora de la cabaña ganadera, ya

que facilitan que el progreso de la mejora genética sea accesible a todos los ganaderos mediante la adquisición de animales de alto valor genético en subasta pública, poniéndose así de manifiesto los logros conseguidos por las Asociaciones de Criadores.

La Orden del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA), del 17 de marzo de 1998, por la que se actualizan y regulan los certámenes de ganado de raza pura de carácter nacional e internacional y se fijan los estímulos para la participación en los mismos, establece en su articulado las condiciones de participación en dichos certámenes así como los incentivos que podrán percibir los ganaderos participantes en los mismos, estableciendo en sus anexos el funcionamiento de las subastas y los concursos-subastas nacionales. El artículo único de la Orden APA/847/2005, de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden del MAPA de 17 de marzo de 1988, dispone que la tramitación de los incentivos para la participación en estos certámenes corresponde a la Comunidad Autónoma en la que se celebre el correspondiente certamen. Así, la Comunidad de Madrid publicó mediante la Orden 6934/2005, de 25 de octubre, la convocatoria de ayudas para el año 2005.

Una vez que el MAPA, haya aprobado y publicado el calendario de subastas para el año 2006, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica convocará las ayudas para la participación en los certámenes de ganado de raza pura en la Comunidad de Madrid, así como las ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas.

Para la organización de dicho certamen, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con la colaboración del IMIDRA, que anualmente cede las instalaciones del Centro de Transferencia Tecnológica de Colmenar Viejo y

colabora activamente en la adecuación y preparación del recinto ferial así como en el desarrollo del certamen.

Así mismo, la participación de los ganaderos es gestionada por las Asociaciones de Criadores y en concreto por la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto, (FEAGAS), que colabora estrechamente con esta Dirección General y facilita que los ganaderos participen y accedan a las ayudas tramitadas por la Comunidad de Madrid.

———— PE-270/2006 RGEF.1042 ————

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste de liberar peajes en el conjunto de carreteras de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las carreteras de peaje que existen en la Comunidad de Madrid son de titularidad estatal, por lo que se desconoce cuál sería el coste de liberar estas carreteras de peaje.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-16/2006 RGEF.2434 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley 16/2006 RGEF.2434, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a desarrollar los

procesos de evaluación externa del alumnado de acuerdo con los criterios que se relacionan.

Sede de la Asamblea, 9 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

———— PNL-10/2006 RGEF.1159 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2006, ha accedido a la rectificación de error, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (escrito RGEF.3338/2005), en relación a la iniciativa publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" número 141, de fecha 9 de febrero de 2006, en la Proposición No de Ley 10/2006 RGEF.1159, en el encabezamiento del texto de la Proposición No de Ley, página 15780.

Donde dice:

"... poner en marcha las siguientes medidas..."

Debe decir:

"... que:"

Sede de la Asamblea, 15 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 3/2006, CON MOTIVO DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2006, con motivo del segundo aniversario de los atentados del 11 de marzo, ha aprobado la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"Los Diputados de la Asamblea de Madrid queremos rendir un sentido homenaje a todas aquellas personas que sufrieron las consecuencias de los atentados del 11 de marzo.

Renovamos nuestro compromiso y solidaridad con las víctimas, con su recuerdo y memoria, y asumimos como una obligación permanente la atención a todas sus necesidades y las de sus familias.

Expresamos, una vez más, nuestro reconocimiento a todos los ciudadanos de Madrid, que el 11 de marzo de 2004 dieron un extraordinario ejemplo de civismo, solidaridad y serenidad, acudiendo a ayudar a los heridos y acompañando a éstos y a sus familias en unos momentos tan trágicos.

Nos sentimos orgullosos y honrados por representar a un pueblo valiente y generoso, que

desde el momento mismo de los atentados quiso mantenerse muy cerca de las víctimas y que, dos años después, sigue luchando contra el olvido y cuidando de la memoria de los ausentes.

Queremos también mostrar nuestra gratitud a los profesionales de los servicios públicos y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la inestimable labor realizada en marzo de 2004.

Aquellos atentados trataron de socavar la confianza de los demócratas en el Estado de Derecho. La Asamblea de Madrid desea expresar su confianza en la Ley y en el Estado de Derecho y en que todas aquellas personas que estuvieron implicadas en los brutales atentados del 11 de marzo respondan de sus acciones ante la justicia.

Desde aquel día, el 11 de marzo es el Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo. Por esa razón, los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea queremos extender nuestra solidaridad a todas las personas que han sufrido el zarpazo del terrorismo y rendirles el homenaje que merecen".

Sede de la Asamblea, 9 de marzo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €
			- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

✂ -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----